

Estado de Información

No Financiera 2021

Informe de Progreso

LANTANIA

ÍNDICE

1. ACERCA DE ESTE INFORME.....	3
2. LANTANIA.....	4
3. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD.....	29
4. CUESTIONES AMBIENTALES	30
5. CAPITAL HUMANO.....	44
6. RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS.....	65
7. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO.....	66
8. SOCIEDAD.....	72
9. PROVEEDORES Y SUBCONTRATACIÓN.....	74
10. NUESTROS CLIENTES.....	85
11. REFERENCIAS CRUZADAS GRI.....	93

1. ACERCA DE ESTE INFORME

La información expuesta en el presente informe recoge el Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) para de las siguientes organizaciones y que representan las principales del Grupo y que en páginas siguientes, se puede ver el detalle del Grupo consolidado:

- Grupo Lantania S.L,
- Lantania S.A.U;
- Lantania Aguas S.L.U,
- Deisa Industrial Water Solutions S.L.U (en adelante Deisa)
- Traviesas y prefabricados de Aragón, S.L.U(en adelante Typsa).

Las entidades nombradas anteriormente constituyen el perímetro de consolidación. A lo largo del informe serán nombradas en función de lo detallado anteriormente. En los casos en los que se hace referencia a Lantania, la información aportada alude a la totalidad del perímetro consolidado.

El ejercicio analizado corresponde al periodo entre el 01 de enero de 2021 y el 31 de diciembre del mismo año (en adelante, ejercicio).

Se presenta con carácter anual, siendo el ejercicio tratado en este informe el primero en llevarse a cabo.

Este documento forma parte del Informe de Gestión Consolidado de Lantania, dando respuesta a la Ley 11/2018, de diciembre de 2018, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Para la elaboración del presente informe se han tenido en cuenta los Estándares GRI (*Global Reporting Initiative*) reconocidos internacionalmente, y el análisis de materialidad desarrollado por la organización, con lo que se pretende dar respuesta a los temas materiales de la compañía y de los diferentes grupos de interés.

Lantania realiza una verificación externa del presente Estado de Información No Financiera, respetando el principio de independencia.

GRI 102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados

GRI 102-50 Periodo objeto del informe

GRI 102-52 Ciclo de elaboración de informes

GRI 102-56 Verificación externa

2. LANTANIA

2.1. Nuestra organización

Grupo Lantania S.L, empresa matriz, es una sociedad que proyecta, desarrolla y ejecuta grandes obras de infraestructuras, autovías, carreteras, presas, líneas ferroviarias de alta velocidad y convencionales, estaciones de ferrocarril, obras de urbanización a, viaductos o túneles, entre otras, apoyada en unos profesionales con amplia experiencia, una oficina técnica altamente cualificada y un completo parque de maquinaria.

Se constituye formalmente en el año 2018 mediante la adquisición de las unidades de negocio de construcción, agua y energía del Grupo Isolux Corsán. Posteriormente, ya en 2019, se produce la adquisición del área de obra pública del Grupo Velasco.

La compañía aglutina la experiencia y los medios técnicos de dos empresas con más de 90 años de historia en los sectores de infraestructuras, edificación, agua y energía con el entusiasmo y la solidez financiera del nuevo proyecto.

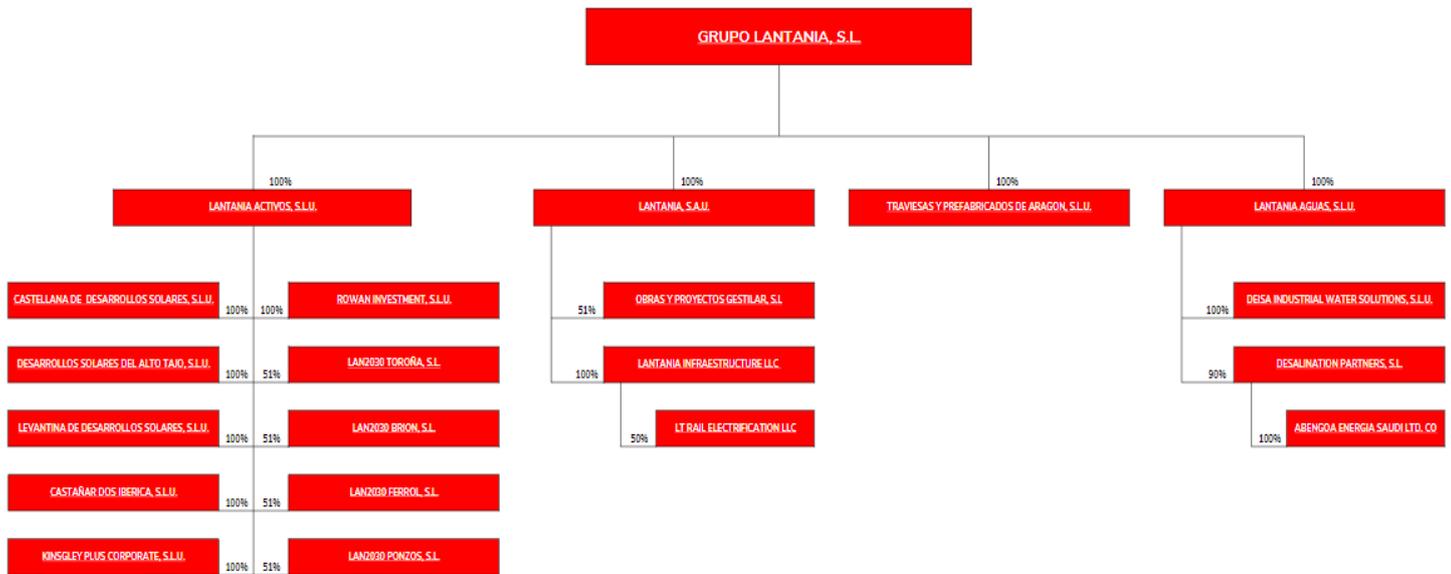
Durante estos años Lantania ha participado en la ejecución de importantes infraestructuras, con la construcción de más de 500 km de carreteras, más de 120 km de líneas de ferrocarril y la edificación de más de 14.000 viviendas.

También ha desarrollado proyectos de captación, potabilización, distribución, recogida de vertidos y depuración de aguas con más de 900 km de conducciones. En Energía dispone de un equipo que ha ejecutado proyectos de generación, transmisión y distribución, destacando la construcción de más de 300 MW de energías renovables en España en los últimos dos años.

La empresa forma parte de la Asociación Nacional de Constructores Independientes (Anci), de la Asociación española de la Carretera (AEC), de la Asociación Técnica de Carreteras (ATC) y de la Asociación Ferroviaria Española (MAFEX).

Se trata de una sociedad de responsabilidad limitada inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 18.02.2019, al Tomo 38777, folio 14, Hoja M689409, inscripción 1ª. Domicilio social en Calle Sobrado, 2 CP 28050 Madrid.

A continuación, se detalla la estructura de la empresa matriz y las sociedades participadas, que forman el Grupo:





Lantania S.A.U; Sociedad Anónima Unipersonal inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 17.04.2015, al Tomo 33.373, Folio 183, Hoja M-600746, inscripción 1ª, con domicilio social en Calle Sobrado, 2 CP 28050 Madrid.

Lantania S.A.U. se estructura en cinco áreas de negocio:

INFRAESTRUCTURAS

- Lantania SAU construye y desarrolla grandes proyectos de infraestructuras, como carreteras, ferrocarriles o puertos. El Grupo dispone de una solvencia técnica referente en el mercado y un equipo de profesionales con una gran experiencia, a la que se suma un parque de maquinaria de primer nivel.

EDIFICACIÓN

- Lantania SAU ejecuta tanto obra residencial como edificación singular, y cuenta con una extensa experiencia acumulada en todo tipo de proyectos: viviendas unifamiliares y colectivas, desarrollos industriales, aparcamientos, hospitales, instalaciones deportivas, centros educativos, centros penitenciarios, etc.

AGUA

- La empresa realiza proyectos de captación de aguas subterráneas, estaciones de bombeo y elevación de agua, así como redes de riego, balsas y depósitos reguladores, presas, minicentrales hidroeléctricas, redes de abastecimiento, saneamiento y emisarios. En el área de tratamiento y depuración de aguas, desarrolla Estaciones de Tratamiento de Aguas Potables (ETAP), Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) e Instalaciones Desalinizadoras de Agua de Mar (IDAM).

ENERGÍA

- Lantania SAU construye parques solares fotovoltaicos, parques eólicos, centrales hidroeléctricas e infraestructuras de transmisión y distribución. Además, desarrolla proyectos de electrificación ferroviaria (subestaciones y catenaria) y cuenta con un área específica dedicada a instalaciones en el entorno naval, tanto en buques como off-shore.

CONSERVACIÓN Y SERVICIOS

- El área de Conservación y Servicios tiene como objeto el mantenimiento de las instalaciones e infraestructuras de sus clientes, tanto empresas privadas como administraciones públicas. Entre las principales actividades cabe destacar la conservación y mantenimiento viario, mantenimiento integral de edificios singulares y la limpieza y conservación de zonas verdes.

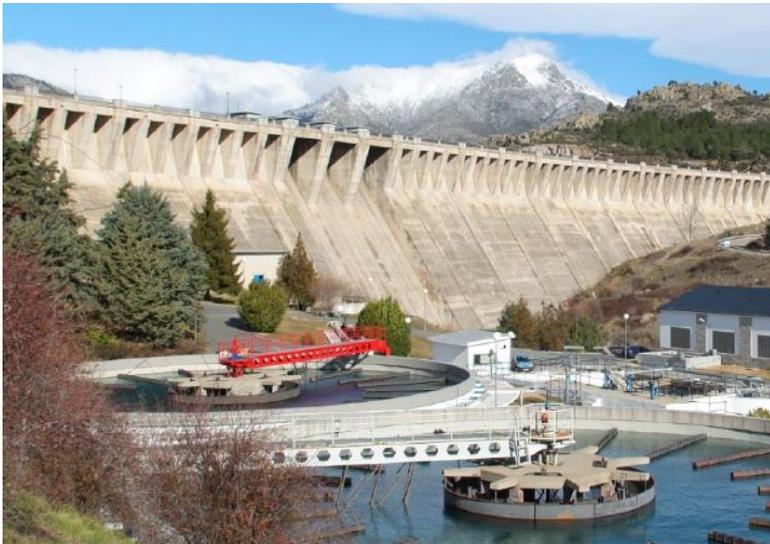
Por su parte Lantania Aguas S.L; es una Sociedad Limitada Unipersonal Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 23.11.2018, al Tomo 38313, Folio 161 Sección 8 Hoja M-681697 inscripción 1ª y domicilio social en Calle Sobrado, 2 CP 28050 Madrid.



Por su parte Deisa Industrial Water Solutions S.L.U es una Sociedad Limitada Unipersonal inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 15.01.2019 al tomo 46712 folio 90, inscripción 1ª, Hoja B-528496 y domicilio social calle Bergueda, 1 Edificio A, planta 1, Parc de Negocis Mas Blau, El Prat de Llobregat, 08820 Barcelona



Lantania Aguas, dentro de la cual se encuentra Deisa, ofrece servicios especializados de diseño, construcción e integración de tecnologías en plantas de tratamiento de aguas, residuos y otras instalaciones medioambientales. Lantania Aguas es un referente en el desarrollo e implementación de soluciones innovadoras para el tratamiento de aguas residuales en el sector industrial y urbano.



Operación & mantenimiento · explotación · asistencias técnicas

Control y seguimiento de proceso

Suministro de producto químico

Repuestos

Auditorías

Proyectos financiados BOT

Estudios de minimización y segregación de efluentes

Eficiencia energética

Estudios de reducción de consumos de químicos

Administración de residuos

*Servicios prestados por Lantania Aguas y Deisa

Travesas y Prefabricados de Aragón es una Sociedad Limitada Unipersonal Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 29.10.2018, al Tomo 38.115, Folio 97 Sección 8 Hoja M-678348, inscripción 1ª con domicilio social en Calle Sobrado, 2 CP 28050 Madrid.



Typsa inicia su actividad como fábrica de prefabricados en 1962 y a partir de 1980 se especializa en traviesas pretensadas de hormigón monobloque.

En 2004 se integra con el nombre de GIC Fábricas dentro del Grupo Isolux Corsán. Desde Julio de 2018 Lantania se hace cargo de su gestión directa y en Mayo de 2020 compra la unidad productiva y las instalaciones.

La sede central se ubica en la Fábrica de Luceni (Camino de las Viñas, s/n 50640 Luceni, Zaragoza), una parcela de 80.778 m2 con dos grandes naves industriales que incluyen zonas preparadas para fabricación, planta de hormigón, oficinas, laboratorio, talleres, almacenes y comedor.

La fábrica dispone de la capacidad, los medios y las homologaciones necesarias para el diseño, la producción y el transporte de todos los tipos de traviesas de hormigón pretensado empleados en la Red Ferroviaria de Interés General: de ancho ibérico para líneas convencionales, de ancho UIC para alta velocidad, polivalente para ancho ibérico y UIC, de tres hilos, traviesas bibloque y de tipo métrico para ferrocarriles de vía estrecha, elaborando un producto especializado y de muy alta calidad.

Grupo Lantania, S.L., a través de Typsa, forma parte de la Asociación Nacional de Fabricantes de Traviesas para Ferrocarril (AFTRAV), de la Asociación Nacional de la Industria del Prefabricado de Hormigón (ANDECE) y de la Asociación de Acción Ferroviaria (CETREN).

Las sedes de las distintas compañías se detallan a continuación:

<p>LANTANIA A CORUÑA Parque Empresarial de Alvedro Calle F, Nave 11 15180 Alvedro (Almeiras – Culleredo).</p>	<p>LANTANIA Y DEISA BARCELONA Calle Berguedà, 1 Planta 1ª Edificio Muntadas I Bloque A (Mas Blau) 08020 El Prat de Llobregat Barcelona</p>	<p>LANTANIA BILBAO Avda. del Ferrocarril, 4 Entreplanta, Oficina A 48013 Bilbao.</p>	<p>LANTANIA GRAN CANARIA C/ Américo Vespucio, 104 Edificio Aquiles, Oficina A4 35214 Salinetas (Telde).</p>
<p>LANTANIA SANTIAGO Edificio Witland 2ª planta. Local C4. Rúa Camiños da Vida, s/n 15705 Santiago de Compostela.</p>	<p>LANTANIA AGUAS SEVILLA C/ Parsi, 3 – nº 10 41016 Sevilla.</p>	<p>LANTANIA AGUAS COLOMBIA Calle 26 92 32 Edificio Gold 2 piso 2 oficina 108 Bogotá.</p>	<p>TYPSA Camino de las Viñas s/n 50640 Luceni, Zaragoza.</p>

La sede central de la compañía se ubica en la Calle Sobrado, 2 CP 28050 Madrid.

Todas las organizaciones incluidas en el presente informe operan en España. Lantania Aguas opera adicionalmente en Colombia.

GRI 102-1: Nombre de la organización
GRI 102-2: Actividades, marcas, productos y servicios
GRI 102-3: Ubicación de la sede central
GRI 102-4: Número de países donde opera la organización
GRI 102-5: Propiedad y forma jurídica
GRI 102-6: Mercados servidos

2.2. Estrategia**Carta del presidente**

En Lantania tenemos un compromiso con la transparencia y la defensa de un modelo de crecimiento sostenible y respetuoso con el medio ambiente. Una responsabilidad que nos impulsa a presentar nuestra Memoria de Sostenibilidad 2021-Estado de Información No Financiera (EINF).

Publicamos este documento con la finalidad de que nuestros grupos de interés puedan consultar el desempeño de la compañía en materia de sostenibilidad durante el ejercicio 2021. En estas páginas podrán obtener información detallada del dividendo social aportado por el Grupo y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, de acuerdo con los compromisos asumidos en nuestra Política y en la adhesión al Pacto Mundial. Reportamos nuestra evolución en aspecto no financieros, en los ámbitos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG:Environmental, Social, Governance).

No ha sido 2021 un año cualquiera. La pandemia del Covid-19 continua entre nosotros y esta situación de incertidumbre sigue creando momentos complicados. Situaciones que en Lantania hemos sacado adelante con esfuerzo y fortaleza. Superamos un ejercicio complejo con buenos datos, alcanzando las metas que nos habíamos marcado, dando nuevos pasos a nivel internacional y reforzando nuestra posición en sectores estratégicos como el agua, las renovables y el ferroviario. Siempre dejando patente nuestra vocación empresarial responsable al servicio de los accionistas, los empleados y la sociedad.

Conscientes de la importancia de la sostenibilidad en el marco global actual de crecimiento demográfico, calentamiento global y escasez de recursos, en Lantania vinculamos la rentabilidad económica de nuestros proyectos a la protección medioambiental y a la consecución de objetivos responsables y sostenibles que logren asegurar la viabilidad de las actividades en el medio y largo plazo. Nuestro propósito va más allá del beneficio económico, hacemos realidad grandes infraestructuras de agua, transporte y energía para mejorar la calidad de vida y construir un mundo más limpio y sostenible.

Queremos liderar la transición hacia una economía responsable y sostenible realizando proyectos de infraestructuras referentes que aseguren el uso responsable de los recursos, la adaptación al cambio climático, la eficiencia energética, la reducción y correcta disposición de vertidos, residuos y la integración de los principios de economía circular. Para ello estamos en constante innovación, procesos que implantamos en nuestras actividades y que nos permiten el desarrollo de nuevos métodos de trabajo y la aplicación de nuevas tecnologías como en dos de los trabajos iniciados a finales de 2021.

El primero es un proyecto de economía circular para Atlantic Copper. Construimos para la compañía metalúrgica la que será la primera Estación Depuradora de Aguas Residuales Industriales (EDARi) de vertido cero de España, que permitirá a la empresa onubense reaprovechar el agua de sus procesos con la consiguiente reducción de su huella hídrica. Un segundo proyecto es la ampliación de la planta de tratamiento biológico de aguas de Tradebe en el Puerto de Barcelona, donde estamos implantando una segunda línea de tratamiento biológico mediante tecnología de reactor biológico aerobio en altura.

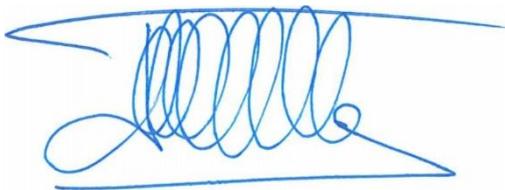
Esta Memoria de Sostenibilidad recoge los datos de nuestra gestión ambiental a fin de rendir cuentas del desempeño llevado a cabo durante 2021. El informe incorpora los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), marco de referencia internacional que permite dirigir las acciones a objetivos integrados en la Agenda 2030 aprobada por las Naciones Unidas. Todo esto, sumado a la alta digitalización de nuestros procesos, con sistemas y herramientas que permiten la colaboración de los equipos, con la información almacenada en la nube y el control de la ejecución y de los costes de las obras, garantizan nuestro compromiso por observar en nuestros proyectos los requisitos legales establecidos desde la Unión Europea relativos a la ‘taxonomía’ ambiental.

La determinación firme de Lantania en todas sus actividades es la de cumplir con los seis objetivos medioambientales: la mitigación del cambio climático, el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos, la transición hacia una economía circular, la prevención y control de la contaminación y la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

La renovación de nuestras certificaciones en Sistemas de Gestión de la Calidad (ISO 9001), Medio Ambiente (14001), Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001) y a la nueva certificación en Sistemas de Eficiencia Energética (ISO 50001) fortalecen nuestro compromiso por lograr un mundo más sostenible y un futuro mejor para las nuevas generaciones. Acreditaciones que han sido validadas para todas las sociedades que forman el Grupo Lantania.

En resumen, concluimos un ejercicio singular en el que las circunstancias de nuestro entorno, tanto a nivel económico como sanitario, han puesto a prueba la capacidad de resistencia, de adaptación y de agilidad de la compañía y que, sin duda alguna, gracias al esfuerzo y compromiso de todos los que integramos este proyecto, hemos superado con nota. Todo ello nos hace afrontar el futuro con un optimismo renovado, con la seguridad del trabajo bien hecho y con la certeza de que estamos caminando en la dirección correcta.

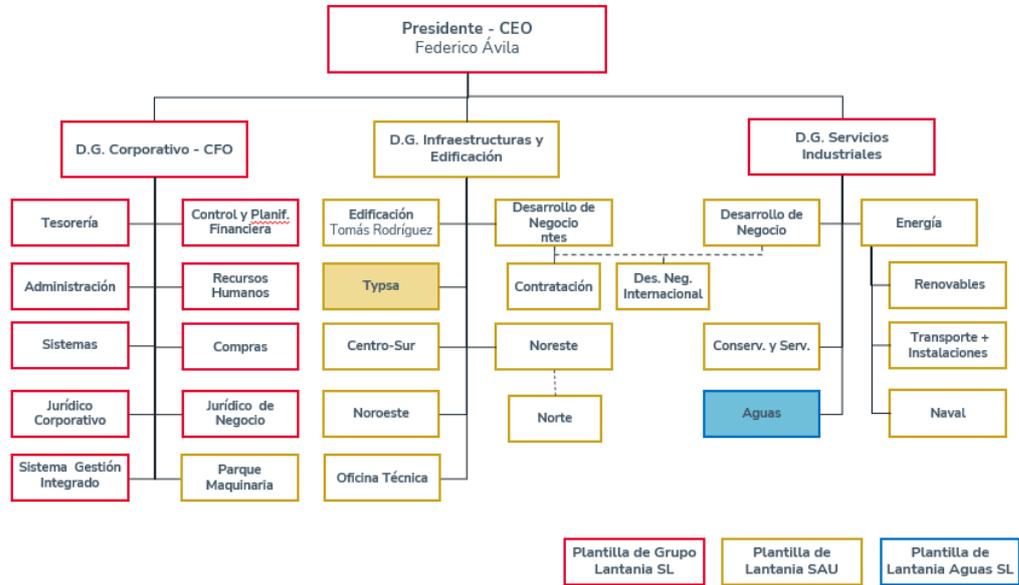
Atentamente,



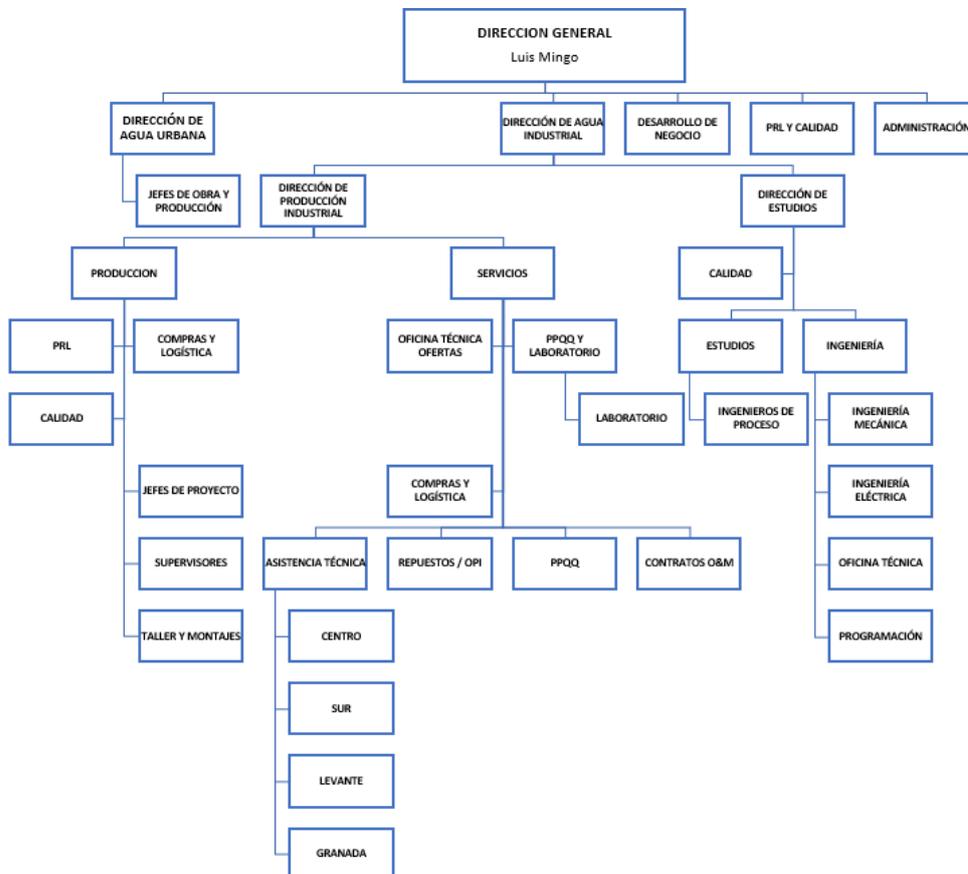
Federico Ávila Álvarez
Presidente-CEO

2.3. Gobernanza

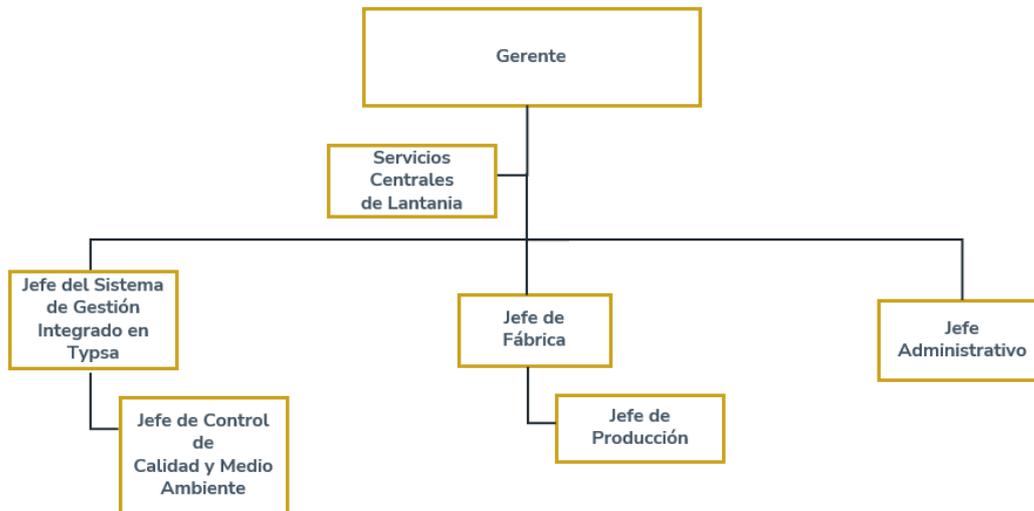
A continuación, se muestra el organigrama funcional de las sociedades de Lantania:



Organigrama funcional de Lantania.



Organigrama de Lantania Aguas.



Organigrama de Tyspa.

Existe un **Consejo de Administración**, compuesto por:

Presidente no ejecutivo	Felipe Guardiola
Secretario y vocal	Máximo Buch
Consejero delegado	Federico Ávila

Todas las organizaciones de **Lantania** se rigen por el **Comité de Dirección**, el cual se encuentra formado por un grupo de 8 profesionales con una dilatada experiencia en el sector, y un claro enfoque internacional:

Federico Avila Presidente-CEO	Andrés Alvarez Director General Corporativo-CFO	Jose Alberto Carrasco Director General Infraestructuras y Edificación	Pedro Almagro Director General Desalación
Luis Corrales Director General Desarrollo de Negocio	Julio Masid Director General Energía	Luis Mingo Director General Agua	Luis Corrales Director General Conservación y Servicios

GRI 102-18: Estructura de gobierno de la organización (incluidos los comités del máximo órgano de gobierno)

2.4. Gestión de riesgos

Identificar, evaluar y gestionar el contexto de la organización y los potenciales eventos que puedan afectar al devenir de la organización y a la consecución de sus objetivos es de vital importancia.

Desde su conformación, Lantania viene analizando aquellos riesgos que pueden afectar a su organización, estableciendo para ello un procedimiento de identificación y análisis de riesgos. La identificación de riesgos relacionados con la sostenibilidad es liderada por la alta dirección y el Comité del SGI de Lantania, los cuales cuentan con el apoyo de los distintos departamentos de la organización, obteniendo así resultados exhaustivos e inequívocos de la realidad actual.

El análisis se realiza en función de las 6 áreas de riesgos y 15 subáreas que se detallan a continuación:

DEFINICIÓN DE ÁREAS Y SUBÁREAS DE RIESGO	
ÁREA DE IMPACTO	SUBÁREAS
Ética	Ética de negocio
Medio Ambiente	Uso de recursos
	Emisiones
	Ecosistemas
Social	Comunidad
	Derechos humanos
	Clientes, consumidores y usuarios
Laboral	Contratación y retención
	Diversidad e igualdad
	Condiciones y relaciones laborales
Planificación / operatividad	Planificación / ejecución / puesta en marcha
Compliance	Legal / Penal

Una vez identificado los riesgos en esas áreas de influencia se procede a la evaluación de estos, basándose en la probabilidad de que ocurran, la severidad sobre la organización y la probabilidad de detectar dicho riesgo.

Una vez evaluados los riesgos identificados, se realiza un plan de acción para minimizar aquellos que se consideran relevantes.

2.5. Políticas

El Grupo cuenta con las siguientes políticas y códigos de obligado cumplimiento:

<p>CÓDIGO ÉTICO</p>	<p>El Código Ético recoge la misión, visión y valores de la organización y tiene como objeto promover la cultura de cumplimiento, no sólo en cuanto a la normativa legal vigente sino también los valores que postula la compañía como propios. Este Código es de obligado cumplimiento y defiende principios como la transparencia, la excelencia o la ética empresarial, entre otros.</p>
<p>POLÍTICA DE COMPLIANCE</p>	<p>Desde el año 2019, Grupo Lantania cuenta con una política que asegura una cultura empresarial basada en el cumplimiento normativo, promoviendo una repulsa respecto a aquellas conductas que puedan ser constitutivas de delito. Esta política implica el máximo compromiso por parte del órgano de dirección en lo que respecta al cumplimiento de la legislación vigente, así como el fomento de dicho cumplimiento por el resto de grupos de interés.</p>
<p>POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN</p>	<p>Grupo Lantania mantiene un Sistema de Gestión Integrado conforme a su compromiso con la calidad, el medio ambiente, la eficiencia energética y la salud y seguridad de los trabajadores.</p> <p>En dicha política, la dirección de Grupo Lantania se compromete y promueve dentro de la organización una prestación del servicio que garantice la protección de todos sus empleados, la conservación del medio ambiente, una gestión energética eficiente, sin dejar de lado el fiel compromiso con las necesidades de sus clientes.</p>
<p>POLÍTICA DE MOVILIDAD</p>	<p>En 2021, consciente de la importancia e impacto de la movilidad de los empleados de la organización, se considera prioritario adoptar medidas y promover una movilidad segura y sostenible tanto en el entorno laboral como social. Dicha política asume como responsabilidad de la organización la disminución de la probabilidad de accidentes que puedan afectar a todas las partes interesadas, así como la reducción de emisiones generadas en dichos desplazamientos. Con ello, se asume el compromiso de concienciar y adoptar medidas, minimizando de esta manera el impacto ambiental de los desplazamientos y el riesgo de la integridad física de empleados y grupos de interés.</p>

GRI 102-16: Valores, principios, estándares y normas de conducta

2.6. Principales cifras de negocio

Dado que es el primer año en el que la organización elabora el EINF, a continuación se recogen las principales cifras de negocio del grupo correspondientes y cuya actividad sólo se desarrolla en España al ejercicio 2021:

PAÍSES	Beneficio antes de impuestos	Impuestos pagados sobre beneficios	Subvenciones públicas recibidas
	2021	2021	2021
España	13.438.326,03	932.532	-
Arabia Saudí	-1.234.774,47		
Colombia	55.726,25		
EEUU	-32.236,03		
(AJUSTES DE CONSOLIDACIÓN)	-3.500.000,00		
TOTAL GRUPO	8.727.041,78		

201-1: Valor económico directo generado y distribuido

2.7. Compromiso con el Pacto Mundial***Carta de bienvenida***

Estimado Sr. AVILA,

Gracias por escribir al Secretario General para expresar el compromiso de su empresa con los principios del Pacto Mundial en las áreas de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción. Aplaudimos su liderazgo al tomar esta decisión y damos la bienvenida a la participación de su empresa en el Pacto Mundial, la iniciativa de ciudadanía corporativa más grande del mundo, con miles de participantes comerciales y otras partes interesadas de la sociedad civil, los trabajadores y el gobierno en más de 160 países.

En el corazón del Pacto Mundial se encuentra la convicción de que las prácticas comerciales arraigadas en principios universales ayudan al mercado mundial a ser más inclusivo social y económicamente, promoviendo así los objetivos colectivos de cooperación internacional, paz y desarrollo. Dichos objetivos son fundamentales para la salud y la vitalidad del sector privado dada la relación simbiótica entre las empresas y la sociedad. De hecho, las empresas que participan en el Pacto Mundial están trabajando diligentemente para dar un significado concreto a este enfoque de cambio basado en principios.

El Pacto Mundial pide a las empresas participantes que persigan dos objetivos complementarios: (1) internalizar los diez principios dentro de las estrategias, políticas y operaciones de la empresa y (2) emprender proyectos para promover los objetivos de desarrollo más amplios de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Entendemos que la implementación de principios universales en los negocios es un proceso a largo plazo y alentamos a los participantes a seguir un camino de mejora continua. Este compromiso requiere el apoyo sostenido del liderazgo a través de actividades y asociaciones en curso, así como el compromiso de una empresa en los diálogos, la voluntad de aprender y la dedicación a las acciones prácticas.

Como iniciativa voluntaria, el Pacto Mundial se fortalece con el compromiso y las acciones de nuestros participantes. Para estimular la implementación y el progreso, brindamos diversas oportunidades de aprendizaje y participación para nuestros participantes. Estos incluyen: más de 80 redes nacionales y regionales donde los problemas y actividades se impulsan a nivel local; herramientas prácticas y documentos de orientación sobre los principios y otros temas prioritarios; y eventos internacionales y locales donde los participantes de múltiples partes interesadas pueden intercambiar experiencias, participar en ejercicios de aprendizaje y resolución de problemas, entablar diálogos e identificar organizaciones afines para proyectos de asociación.

Se pueden encontrar más detalles sobre tales actividades en el documento de orientación adjunto, "Después de la firma: una guía para la participación en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas" y en el sitio web del Pacto Mundial (www.unglobalcompact.org).

D. FEDERICO AVILA
PRESIDENTE - CEO
GRUPO LANTANIA
MADRID

La credibilidad y la rendición de cuentas son factores críticos para avanzar en la agenda empresarial responsable y para proteger la legitimidad del Pacto Mundial. Por lo tanto, un requisito clave para participar en la iniciativa es la presentación anual de una Comunicación sobre el Progreso (COP) que describa los esfuerzos de su empresa para implementar los diez principios. El primer COP de su empresa vence dentro de un año de unirse al Pacto Mundial, y cada año a partir de entonces. Nos tomamos muy en serio esta medida de integridad y las empresas que no cumplan con los plazos COP consecutivos serán desactivadas.

La Comunicación sobre el Progreso sirve como mucho más que una indicación de compromiso con el Pacto Mundial, y lo animo a considerar el proceso como un mecanismo para evaluar y demostrar el impacto de las acciones de su empresa para incorporar prácticas responsables en las operaciones diarias, y lograr un cambio significativo en la sociedad. Las pautas para preparar y enviar el COP de su empresa también están disponibles en el documento de orientación adjunto.

Nuevamente, le agradecemos por unirse al Pacto Mundial. Estamos ansiosos por escuchar sus ideas y experiencias, y lo alentamos a que comparta sus puntos de vista con nosotros. Estamos listos para apoyar sus esfuerzos para adoptar los diez principios universales y contribuir a una economía global más sostenible e inclusiva.

Tuyo sinceramente,

*Sanda Ojiambo
Directora Ejecutiva
Pacto Mundial de Naciones Unidas*

Carta de compromiso

Madrid, 13 de abril de 2021

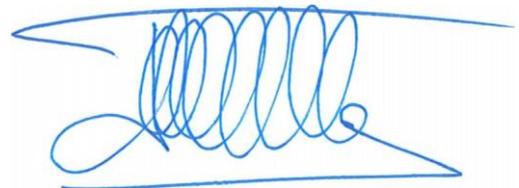
Estimado Sr. Secretario General,

Me complace comunicarle que Grupo Lantania apoya los diez principios del Pacto Mundial referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción. Mediante esta comunicación, expresamos nuestra intención de apoyar y desarrollar esos principios dentro de nuestra esfera de influencia. Nos comprometemos a hacer del Pacto Mundial y sus principios parte de la estrategia, la cultura y las acciones cotidianas de nuestra compañía, así como en involucrarnos en proyectos cooperativos que contribuyan a los objetivos más amplios de Desarrollo de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Grupo Lantania comunicará claramente este compromiso a nuestras partes interesadas y al público en general.

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío anual de una Comunicación sobre el Progreso (COP) que describa los esfuerzos de nuestra compañía por implementar los diez principios y apoyar cualquier plataforma especializada del Pacto Mundial a la que nuestra compañía pueda unirse posteriormente. Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto nos comprometemos a reportar el progreso de aquí a un año de haber ingresado al Pacto Mundial, y anualmente desde esa fecha, tal como lo indica la política de COP del Pacto Mundial. Esto incluye:

- ✓ Una declaración firmada por el director general expresando su apoyo continuo al Pacto Global y la renovación de nuestro compromiso continuo con la iniciativa y sus principios. Esta es independiente de nuestra primera carta de compromiso para participar en el Pacto Mundial.
- ✓ Una descripción de las medidas prácticas (por ejemplo, la divulgación de las políticas, procedimientos, actividades) que la empresa haya tomado (o planea llevar a cabo) para implementar los principios del Pacto Global en cada una de las cuatro áreas temáticas (derechos humanos, estándares, medio ambiente, lucha contra la corrupción).
- ✓ Una medición de los resultados (es decir, el grado en que los objetivos/indicadores de rendimiento se cumplieron, u otras medidas cualitativas o cuantitativas de los resultados).

Atentamente,



Federico Ávila Álvarez
PRESIDENTE CEO

Lantania, firme a su compromiso con la sostenibilidad, es socio nivel SIGNATORY del Pacto Mundial de Naciones Unidas desde el 02 de junio de 2021. Durante los últimos tiempos se ha realizado un llamamiento a empresas y organizaciones a alinear sus estrategias y operaciones con un modelo más sostenible y justo.

La sostenibilidad se ha afianzado como una necesidad competitiva, y las organizaciones deben apostar por una forma distinta de operar. Las organizaciones que trabajan de manera sostenible y disponen de estrategias comerciales basadas en estos principios obtienen mayor rentabilidad, mejor posicionamiento de marca, y un mayor impacto en empleados, clientes, proveedores y en la sociedad en su conjunto.

Grupo Lantania es una de las entidades españolas comprometidas con la Agenda 2030 y la sostenibilidad. Todas nuestras decisiones se basan en los **10 principios universales**:

DERECHOS HUMANOS	<p>Principio 1: “Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”</p> <p>Principio 2: “Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”</p>
NORMAS LABORALES	<p>Principio 3: “Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”</p> <p>Principio 4: “Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”</p> <p>Principio 5: “Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”</p> <p>Principio 6: “Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”</p>
MEDIO AMBIENTE	<p>Principio 7: “Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”</p> <p>Principio 8: “Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”</p> <p>Principio 9: “Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente”</p>
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	<p>Principio 10: “Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”</p>

Esta iniciativa de las Naciones Unidas tiene como misión crear un movimiento global de empresas que actúen de modo sostenible, promoviendo los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** en todos los niveles de la organización.



Lantania se compromete con **los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible**, asumiendo su responsabilidad y su papel como agente clave dentro de la sociedad: no solo se trata de evitar impactos negativos tanto en la sociedad en general como en sus grupos de interés, si no, en modificar la manera de hacer negocios y generar un impacto positivo tanto en sus grupos de interés como en la sociedad en general.

2.8. Reporte de progreso (Pacto Mundial)

Desde la adopción por Lantania del compromiso con la Agenda 2030, todas y cada una de las medias puestas en marcha en la organización pretenden impulsar y ampliar el compromiso con todos y cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Siendo conscientes de las capacidades y limitación de recursos, Lantania ha priorizado sobre algunos de ellos y ha adoptado las medidas que se detallan en el presente epígrafe.



Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.



Conseguido

RIESGOS PSICOSOCIALES

Desde la perspectiva de la prevención de riesgos laborales, Lantania realiza un estudio de los posibles factores psicosociales en la organización.



En progreso

GESTIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

Elaboración y puesta en marcha de un plan de intervención para abordar, reducir y eliminar los riesgos psicosociales en Lantania.



Conseguido

POLÍTICA DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE

La Política de movilidad segura y sostenible de Lantania es la herramienta de la alta dirección para promover y lograr una movilidad segura de sus empleados, tanto en el ámbito laboral como social de la plantilla.

5 IGUALDAD DE GÉNERO



Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



Conseguido

PLAN DE IGUALDAD

La igualdad real entre hombres y mujeres es un principio universal reconocido en el ámbito laboral de Lantania. Desde 2018 se dispone de un Plan de Igualdad. Actualmente se encuentra en proceso de revisión y actualización.



Pendiente

AUDITORÍA SALARIAL

Para alcanzar una igualdad efectiva en toda la organización, Lantania hará frente en 2022 al reto de eliminar la brecha salarial entre sus empleados.



Conseguido

CÓDIGO ÉTICO

Como parte del ordenamiento interno de Lantania, se dispone de un Código Ético que asegura la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de sexo.



Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas las personas.



Conseguido

PROYECTOS EJECUTADOS

Los proyectos llevados a cabo por Lantania SAU y Lantania Aguas se encuentran encaminados a garantizar el suministro de agua en la calidad y cantidad suficientes para el correcto desarrollo de las poblaciones donde se ubican.



Construir Infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



En progreso

INNOVACIÓN EN EL USO DE MATERIALES

Lantania en compromiso con la sostenibilidad y la aplicación de técnicas I+D+I en su proceso productivo, firma un acuerdo con Graphenea para estudiar el uso del grafeno en hormigones. El objetivo es incorporar aditivos al hormigón basados en óxidos de grafeno, que ofrezcan mejoras significativas en rendimiento. Investigaciones recientes han demostrado que esta técnica ofrece una mayor resistencia mecánica y durabilidad que el hormigón convencional. Además, permite la reducción drástica de la huella de carbono con respecto al hormigón tradicional.



Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todas las personas.



En progreso

PROYECTOS ENERGÍAS RENOVABLES

Desde Lantania se pretende garantizar el acceso universal a servicios energéticos. Mediante la realización de proyectos relacionados con plantas de energía renovable, se consigue además que este suministro sea proveniente de energías limpias.



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



Conseguido

ISO 50.001

En todas las sedes de Lantania se implanta un Sistema de Gestión de la Energía, analizando el contexto interno y externo a la organización, y promoviendo medidas para eliminar los posibles usos irracionales de las fuentes de energía empleadas.



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



Conseguido

POLÍTICA ENERGÉTICA

Lantania promueve un uso sostenible, consciente y eficiente de los recursos energéticos en su organización. Como parte de su política del Sistema de Gestión Integrado, asume los compromisos relacionados con el uso eficiente de la energía y promueve entre sus empleados esta filosofía acorde a la Agenda 2030.



Conseguido

BUENAS PRACTICAS ENERGÉTICAS

Implantación de buenas prácticas energéticas en todos los proyectos y aplicación de medidas para minimizar la posible contribución al cambio climático y sus efectos. .



Conseguido

SEDE CENTRAL INTELIGENTE

En su sede central ubicada en Madrid, Lantania se cuenta con un sistema domótico que permite un control eficiente del uso de la energía.



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.



Conseguido

CÓDIGO ÉTICO

Como parte del ordenamiento interno de Lantania, se dispone de un Código Ético que promueve la no discriminación por razones de sexo, raza, religión, discapacidad, edad u orientación sexual.



Conseguido

PLAN DE CUMPLIMIENTO PENAL

Lantania realiza una identificación y seguimiento de los posibles riesgos penales que se pudieran manifestar en su organización, implantando un sistema de controles y medidas para evitar la materialización de estos.

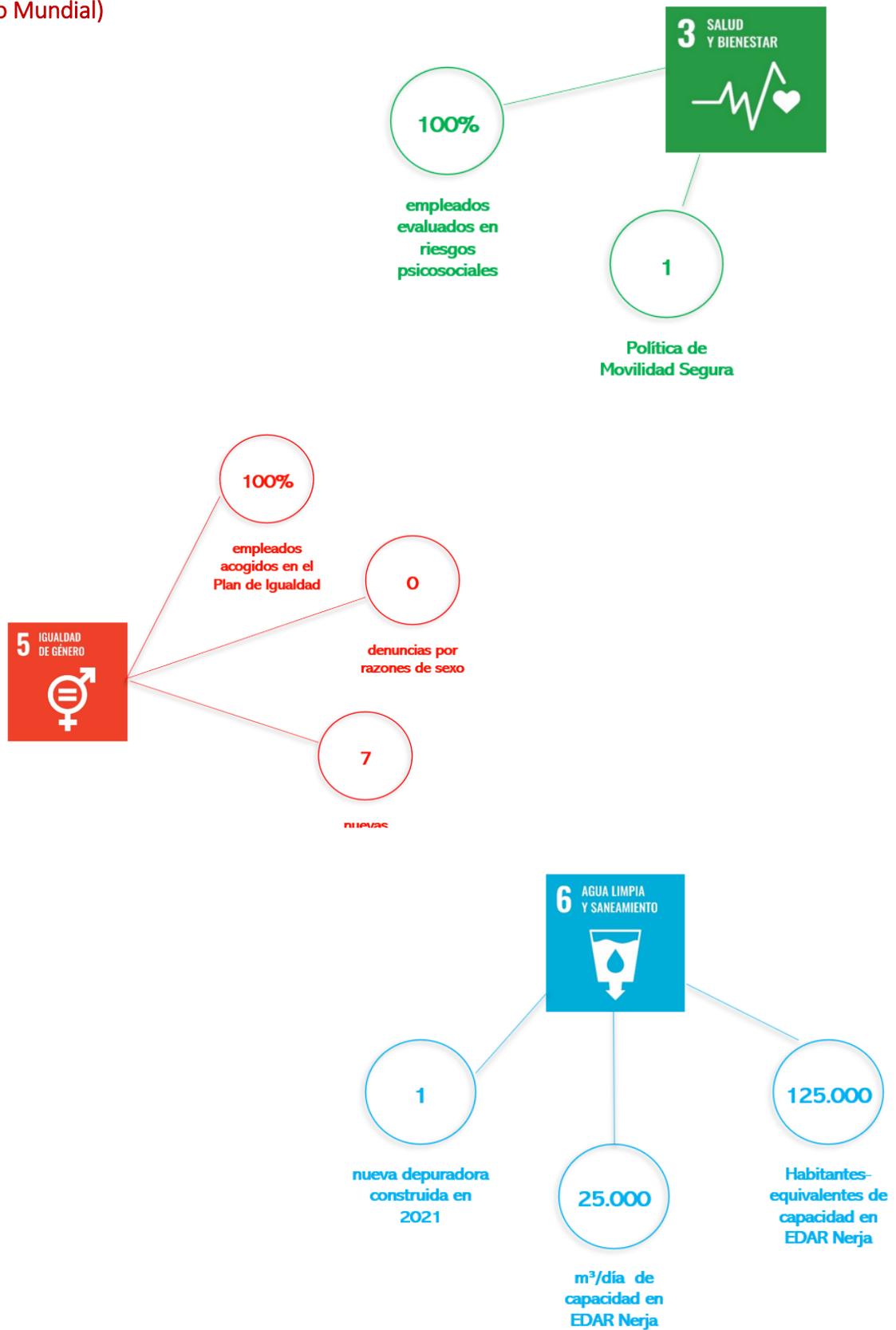


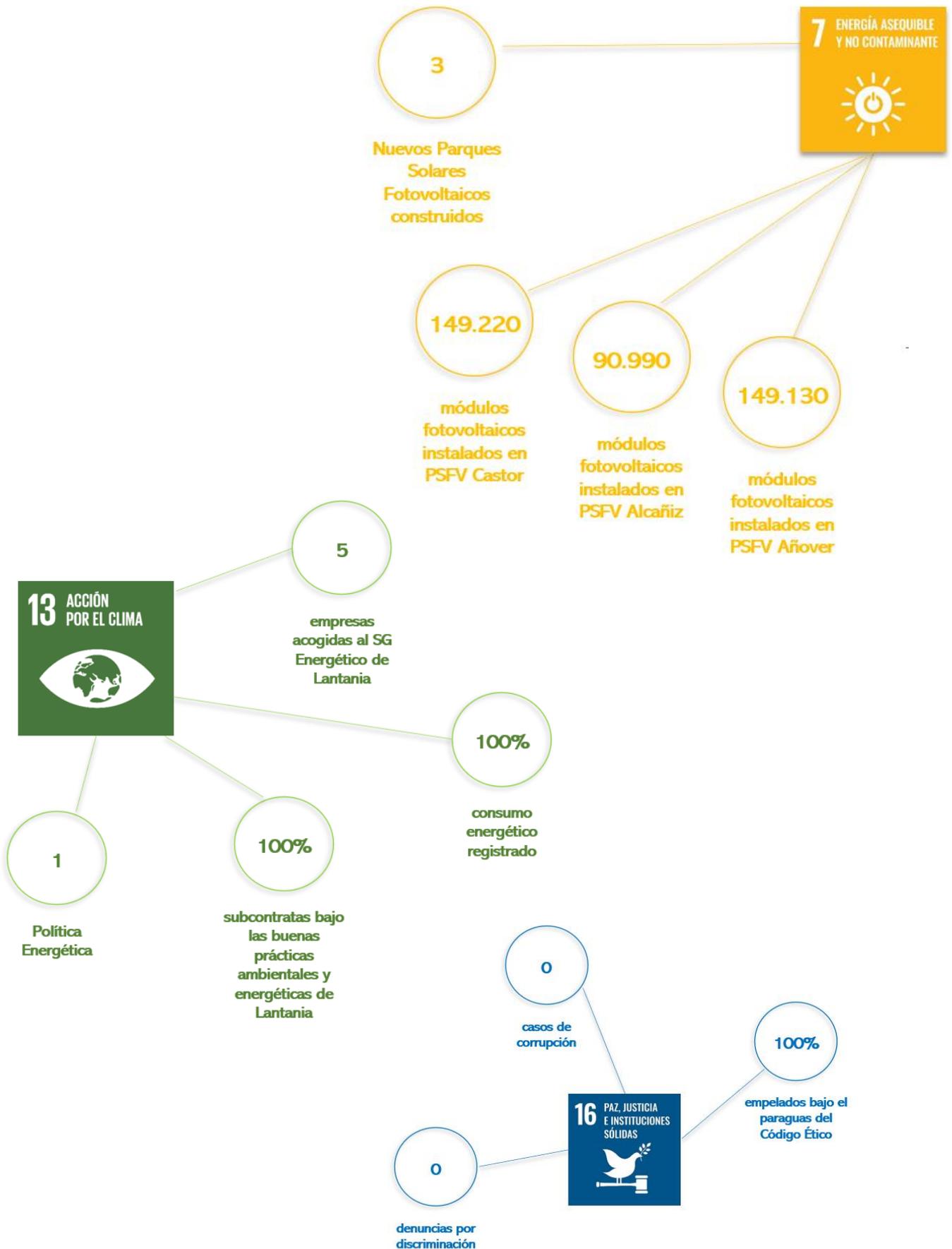
Conseguido

CANAL DE DENUNCIAS

Cualquier grupo de interés, tanto interno como externo, puede comunicar a través del Canal de Denuncias de Lantania cualquier incumplimiento o conducta poco ética detectado, así como cualquier mínima sospecha o indicio de prácticas delictivas.

2.9. Indicadores de progreso (Pacto Mundial)



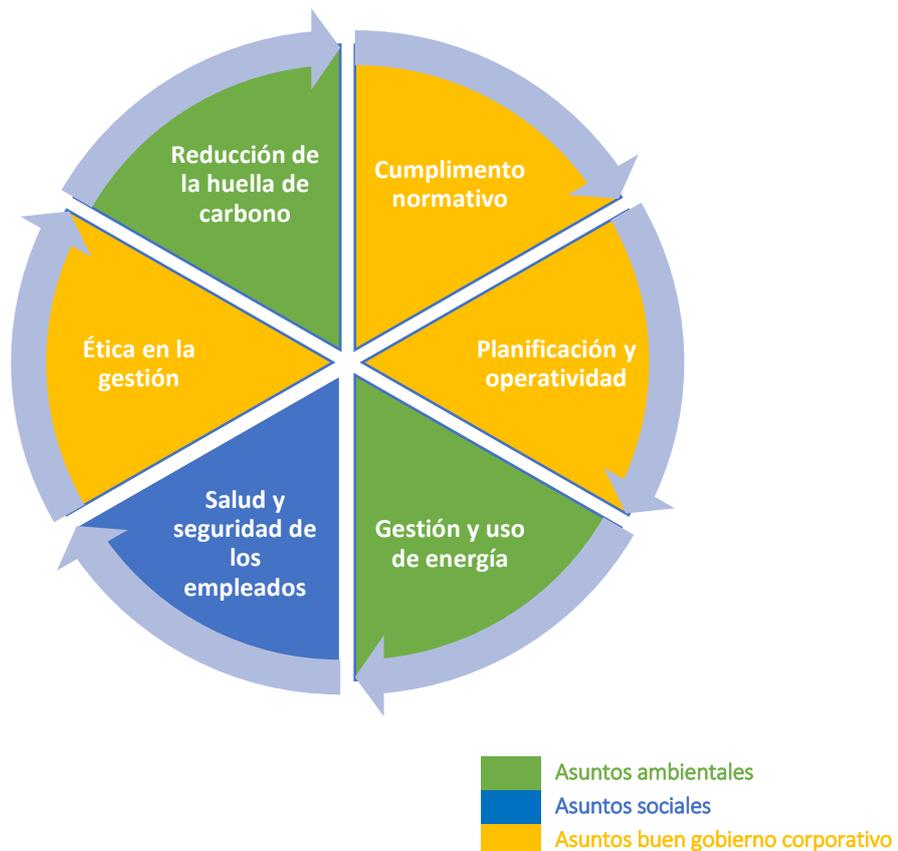


3. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

En el año 2021 Lantania lleva a cabo un estudio de los asuntos materiales relativos a la sostenibilidad.

El análisis de materialidad parte de un análisis del contexto mediante una profunda revisión bibliográfica, teniendo en cuenta el entorno de Lantania, los constantes cambios y los territorios en los que opera. En función de este estudio, se realiza una consulta a algunos de los grupos de interés más relevantes para la organización, permitiendo conocer los temas que más preocupan a nuestros socios. Lantania determina sus prioridades mediante el análisis de materialidad, asegurando que el presente ejercicio de transparencia esté alineado con las expectativas de nuestros grupos de interés.

Los asuntos materiales identificados son:



4. CUESTIONES AMBIENTALES

En lo relativo a la identificación de impactos sobre el medio ambiente de Lantania, se trabaja de manera diaria para tomar las mejores decisiones empresariales teniendo en cuenta el ciclo de vida de nuestros proyectos.

Contamos con un **Sistema de Gestión Integrado**, el cual implementamos y mejoramos de manera continua. Este sistema, basado en las normas UNE-EN ISO 14001 (relativa a medio ambiente) y UNE-EN ISO 50001 (encaminada en la eficiencia energética), nos permite identificar posibles riesgos y afecciones que puedan causar los proyectos de la sociedad. Mediante este análisis, se ejecutan acciones encaminadas a la reducción de los impactos generados, tales como: reducción de residuos, mejora de la eficiencia energética o la disminución de todas aquellas emisiones evitables, entre otros.

ISO 50001 e ISO 14001

LANTANIA, S.A.U.

Sede MADRID

LANTANIA AGUAS, S.L.

Sede SEVILLA

TRAVIESAS Y PREFABRICADOS DE ARAGÓN, S.L.U.

Sede LUCENI (ZARAGOZA)

DEISA INDUSTRIAL WATER SOLUTIONS S.L.

Sede PRAT DEL LLOBREGAT

La Alta Dirección de Lantania impulsa en todos los niveles de la organización unos valores relacionados con compromiso con una gestión ambiental y energética eficiente. Su compromiso queda plasmado en la **Política del Sistema de Gestión Integrado**:

- *Sensibilizar, concienciar y divulgar las políticas y las buenas prácticas de la organización, a toda nuestra plantilla y empresas subcontratadas, integrando activamente al personal de todos los niveles jerárquicos.*
- *Cumplimiento estricto de la legislación y normativa vigente a todos los niveles: europea, nacional, autonómico y local, así como, los requisitos establecidos por nuestras partes interesadas.*
- *Evitar, minimizar y eliminar la contaminación ambiental durante la prestación de nuestros servicios. Controlar el uso de la energía y mejorar la eficiencia energética de la organización.*
- *Prevenir acciones que puedan provocar elevados impactos energéticos en las actividades desarrolladas. Reducir el consumo de recursos y la generación de residuos durante la prestación de nuestros servicios.*
- *Impulsar compras sostenibles, apoyando la adquisición de productos y servicios respetuosos con el medioambiente y eficientes energéticamente.*

- *Emplear el potencial del mundo digital y la inversión de recursos en la mejora de la infraestructura para promover la eficiencia energética y la reducción de emisiones.*
- *Enmarcar la concienciación ambiental, la gestión energética eficiente y la ejecución eficaz de nuestros servicios, dentro del plan estratégico de la organización, garantizando la disponibilidad de la información y los recursos necesarios para la correcta ejecución de este.*
- *Adquirir el compromiso de mejora continua a través de la evaluación eficaz del desempeño, análisis periódico del contexto de nuestra organización, identificación y evaluación los riesgos y oportunidades de la organización, revisión de las políticas internas de la organización y la ejecución de auditorías periódicas.*

Siendo consciente de la importancia y del impacto del modelo de movilidad de Lantania, en noviembre de 2021 se consideró necesario promover una movilidad segura y sostenible, tanto en el entorno laboral como social de nuestros empleados. Para ello, y entendiendo este aspecto como uno de los objetivos estratégicos de Lantania, se aprueba la **Política de Movilidad Segura y Sostenible de Lantania**, con la que se pretende:

- *Integrar la movilidad segura y sostenible dentro de la estrategia y políticas de gestión de la organización.*
- *Cumplimiento estricto de la legislación vigente y reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito terrestre, enmarcando los principios de seguridad, calidad, preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público, así como cualquier requisito legal en materia de seguridad vial y otros requisitos.*
- *Identificar y asumir el concepto de movilidad segura y sostenible como una responsabilidad interna, que requiere medidas de actuación dirigidas a la mejora de la movilidad de nuestros empleados, estableciendo.*

Lantania posee un sistema de control con el que asegura estar al corriente de sus obligaciones legales en materia ambiental. Mediante este seguimiento continuo se aplica el principio de prevención del daño ambiental en toda la organización. Como medida adicional, y en caso de que se produzcan daños, se dispone de un **seguro de responsabilidad civil** y una **póliza de responsabilidad ambiental** donde se recoge la cobertura en caso de daños al medio natural.

Durante el año 2021 no se ha recibido sanción alguna en materia ambiental ni se ha detectado incumplimientos normativos en materia ambiental.

4.1 Aspectos ambientales

Decididos a lograr un menor impacto en el medio ambiente, Lantania ha elaborado un procedimiento para la correcta identificación y evaluación de los **Aspectos Ambientales** asociados a su actividad. Se consigue así una información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades sobre el medio ambiente, aplicando el principio de precaución a lo largo del ciclo de vida de cada uno de los proyectos.

Estos aspectos ambientales, entre los que se encuentran la afección al agua, atmósfera, generación de residuos, contaminación acústica, etc.; son evaluados en función de parámetros como la certeza, temporalidad, clase, magnitud y entorno; tipificando aquellos en los que se deben centrar las actuaciones de prevención y control.

Adicionalmente, se realiza una identificación y actualización de los requisitos legales aplicables a cada centro. El Departamento del Sistema de Gestión Integrado se encarga de que la legislación se encuentre permanentemente disponible y actualizada.

Para garantizar una mínima afección al medio y unas prácticas correctas en obra, se realiza un **Plan de Gestión Ambiental** en obra. Como parte de este, se describe un **Programa de Vigilancia Ambiental** o un **Programa de Puntos de Inspección (PPI)** para cada una de estas. En función de los antecedentes ambientales identificados, las características del entorno, los aspectos ambientales identificados y la legislación aplicable; se aprueba una batería de medidas protectoras y correctivas de carácter ambiental. En base a este estudio, también se detallan los indicadores utilizados para la detección de impactos, los umbrales de alerta y las inspecciones mínimas acordadas para el correcto seguimiento de cada proyecto.

Como parte de este Plan de Gestión Ambiental, Lantania dispone de un **Manual de Buenas Prácticas Ambientales**, siendo este de obligado cumplimiento tanto para personal propio como subcontratado. Las medidas incluidas en este Manual se detallan en los siguientes epígrafes del presente informe.

Con el fin de garantizar las actuaciones fijadas en materia ambiental, cada proyecto cuenta con una partida presupuestaria dedicada en exclusiva a la prevención y protección ambiental del entorno.

4.2 Contaminación atmosférica, sonora y lumínica

- **Contaminación atmosférica**

El principal **impacto a la atmósfera en obra** es derivado de la generación de polvo como consecuencia de movimientos de tierra, circulación de maquinaria, descarga de materiales y otras actividades. Esto puede provocar una elevada contaminación atmosférica y afecciones a los propios trabajadores, vecinos, la vegetación y la fauna. Mediante la adopción de medidas preventivas y correctoras, se puede reducir o minimizar el impacto que puede ocasionarse.

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES CONTRA LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

- *Proteger los depósitos y las cargas de materiales con lonas y sujeciones, y si fuera necesario humedecerlos para que no haya pérdidas por arrastre del viento.*
- *Rociar con agua los accesos a la obra y calles colindantes, así como las instalaciones auxiliares. Así como, rociar con agua la superficie expuesta al viento en lugares de acopio, etc.*
- *Reducir la velocidad de tránsito de vehículos pesados en obra máxima de circulación, por pistas, caminos de acceso a la misma, a 30 km/h.*
- *Retirar de las pistas y viales el material susceptible de producir polvo o el formado por acumulación de éste.*
- *Señalizar las pistas de acceso y movimiento de maquinaria, estabilizarlas para evitar la emisión de polvo.*
- *Descargar materiales a poca altura.*
- *Considerar la dirección del viento predominante en la zona en la elección del almacenamiento de materiales y residuos, para reducir posibles exposiciones a terceros. En días de fuerte viento, evitar trabajar en zonas más expuestas, y tener siempre en cuenta la dirección del mismo.*
- *Estabilizar con hormigón o aglomerado los viales de intenso y prolongado tránsito de vehículos (vial de acceso a grandes vaciados, túneles, etc.).*
- *Conocer y respetar los límites de emisión de ruido y vibraciones establecidos por la normativa en cada caso en el desarrollo de los trabajos de la obra; normalmente son más restrictivos durante las primeras horas de la mañana y la noche.*
- *Tener los equipos en funcionamiento solo el tiempo imprescindible para reducir la emisión de ruido y vibraciones.*
- *Velar por el mantenimiento de los vehículos y maquinaria, cumpliendo con la normativa técnica establecida sobre emisiones gaseosas y disponer de la ITV actualizada.*
- *Mantener los envases de pinturas y disolventes cerrados tras su uso para evitar emisiones de COV's a la atmósfera.*
- *En obras realizadas cerca de núcleos urbanos, adoptar medidas adicionales para la limpieza de las vías de circulación como son barredoras y lavaderos de ruedas.*

Otra fuente de contaminación atmosférica en Lantania son: el uso de combustible en los vehículos de la compañía, las emisiones derivadas del consumo eléctrico, así como las posibles fugas de gases refrigerantes para los aparatos de climatización.

Para estas fuentes de contaminación, la compañía sensibiliza a sus empleados a través del Manual de Acogida, donde se detallan medidas para un uso eficiente de estos recursos, reduciendo así la contaminación atmosférica generada.

- **Contaminación acústica**

La prestación de nuestros servicios conlleva inevitablemente la emisión de niveles acústicos elevados (ruido). El ruido ocasionado puede ser tanto difuso, producido en las diferentes actividades de obra (movimiento de maquinaria, voladuras, cimentaciones, encofrados, etc.), como localizado.

Dependiendo de la ubicación de las obras, el ruido puede afectar en mayor o menor medida a las poblaciones vecinas (núcleos urbanos, zonas residenciales, etc.) y a la fauna presente en el entorno de la obra. Por ello, se adoptan medidas para minimizar el impacto sonoro:

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

- *Señalar los límites de la obra sobre el terreno, quedando delimitadas las actividades de obra al interior de dicha área.*
- *Posteriormente al desbroce de la vegetación arbórea y arbustiva de la zona delimitada, se procede a retirar la capa superficial del suelo (tierra vegetal), de unos 25 o 30 cm de espesor.*
- *Se aprovechará como tierra vegetal aquellas tierras que, aunque no presenten características óptimas, puedan ser mejoradas mediante enmiendas orgánicas.*
- *Una vez retirada, debe acopiarse en caballones de altura no muy elevada que impida la compactación, sobre terrenos planos y al abrigo de vientos dominantes.*
- *El acopio se realizará evitando el paso de maquinaria por encima, ni antes de su remoción, ni durante su almacenamiento.*
- *Para favorecer la aireación se usarán traillas.*
- *Los traslados entre puntos deben reducirse al mínimo.*
- *Si el tiempo de acopio va a ser largo, la tierra vegetal se puede tapar con material transpirable o plantar alguna leguminosa que fije el nitrógeno atmosférico.*

Cuando una obra presenta problemas por ruidos o se encuentre en casco urbano, se debe analizar la situación a fin de minimizar las emisiones, adoptando medidas correctoras específicas que aseguren el control de la situación. En estos casos, se realizarán mediciones del nivel acústico antes del inicio de los trabajos y durante la realización de los mismos, planificando las campañas para comprobar el cumplimiento de la legislación vigente.

Cuando deben realizarse trabajos nocturnos en obra a partir de las 22 horas, la obra solicita al organismo competente en materia acústica, la autorización oportuna y la suspensión temporal de las limitaciones, en el caso que sea necesario y por causas bien justificadas. Se considera una Buena Práctica en Obra el informar al Ayuntamiento de la ejecución de los trabajos nocturnos con el fin de gestionar correctamente el sosiego público de los vecinos del municipio que pueden verse afectados.

- **Contaminación lumínica**

Para las oficinas de Lantania, la contaminación lumínica no se considera un aspecto ambiental significativo, ya que se encuentran situadas en zonas urbanas o industriales, alejadas de posibles zonas de especial valor ecológico o especialmente protegidas por su fragilidad.

Para el caso de las obras, en ocasiones la iluminación nocturna necesaria en proyectos de gran envergadura puede suponer una fuente de contaminación lumínica. Para estos casos se adoptan medidas como la iluminación exclusiva de las zonas necesarias, o la planificación horaria, ocupando mínimamente la franja nocturna.

4.3 Economía circular y gestión de residuos

La necesidad de realizar un uso eficiente de los recursos naturales ha impulsado un modelo de negocio basado en la utilización únicamente de los recursos necesarios, fomentando el ahorro, así como la reutilización de todos los materiales posibles.

A través de la sensibilización de los empleados, Lantania realiza un consumo eficiente de los recursos naturales. La optimización de los consumos es un pilar fundamental en Lantania, lo que provoca una reducción de costes innecesarios, una menor producción de residuos o la reutilización de muchos de los materiales utilizados en obra.

Uno de los proyectos estrella para la reducción de materias primas ha sido la implantación de una herramienta para evitar la facturación en papel. Mediante la gestión de facturas electrónicas se ha evitado el consumo de **63.156 hojas de papel**.

Con la eliminación de este consumo, se ha conseguido evitar la emisión de 41kg de CO2 a la atmósfera, la tala de 575kg de madera, y el uso de 631.560 litros de agua durante la fabricación.



↓ 41 kg de CO2



↓ 575 kg de madera



↓ 631.560 litros de agua

Para aquellos residuos generados inevitablemente, Lantania aplica medidas para reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente.

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS

- Prohibición de vertido de aceites usados, combustibles, alquitrán u otras sustancias peligrosas al terreno. Se almacenarán en contenedores homologados. La ubicación de estos contenedores será en el parque de maquinaria.
- Disposición de contenedores homologados y señalizados para los residuos peligrosos y no peligrosos.
- Realizar una recogida selectiva de todos los residuos originados en la obra. Todos los Residuos serán clasificados en RI, RU y RP. Estos residuos serán almacenados en los contenedores destinados a tal fin.
- Gestión de los residuos generados de acuerdo con la normativa vigente de gestión de residuos.
- Prohibición de hogueras en obra.
- La limpieza de hormigoneras se realizará en las zonas señalizadas. Las aguas serán guiadas a balsas de decantación. Los restos de hormigón se llevarán al vertedero autorizado.
- El almacén de los residuos peligrosos generados en obra estará formado por una estructura de chapa prefabricada asentada sobre una solera de hormigón con rebordes y sumidero, (que actuará como cubeto de retención ante posibles derrames líquidos).

A continuación, se detallan los principales tipos de residuos generados, así como las cantidades producidas en 2021:

LANTANIA AGUAS (España)			
Residuos NO PELIGROSOS (Tn)		Residuos PELIGROSOS (Tn)	
Hierro y acero	1580	Absorbentes	68
Madera	3433	Emulsiones y disoluciones de mecanizado sin halógenos	24
Mezclas bituminosas	36980	Envases contaminados	283
Papel y Cartón	1950	Gases en recipientes a presión	50
Plástico	2830	Lodos del tratamiento de aguas residuales	456120
Residuos de cribado	840	Mezclas de grasas y aceites	6660
Residuos de desarenado	7960	Productos químicos de laboratorio	97
Residuos mezclados de construcción y demolición	68560	RAEES	44
Residuos voluminosos	557	Residuos de pintura y barniz	141
		Residuos líquidos acuosos	1079

LANTANIA AGUAS (Colombia)		
Residuos peligrosos (Tn)	Absorbentes contaminados	321,75
	Envases contaminados	122,12
	Equipos como bombas o accesorios contaminados, fuera de servicio para disposición final	17,5
	Frascos de vidrio de tomas de muestras	16,5
	RAEE's	9,61
	Residuos líquidos de Alcalinidad	6,5
	Residuos líquidos de DQO	0,95
	Residuos líquidos de Dureza	8
	Residuos líquidos de Fenoles	30
	Residuos líquidos de Nitrógeno	10
	Residuos líquidos de Sulfatos	10
	Tóner	3,364
	Residuos no peligrosos (Tn)	Chatarra
Envases contaminados		122,12
Cajas de cartón		19,5
Residuos ordinarios		232,3
Residuos reciclables (papel, cartón)		93

TYPESA			
Residuos PELIGROSOS (Tn)		Residuos NO PELIGROSOS (Tn)	
Absorbentes	0,23	Caucho 1 (cintas y otros)	1,04
Aerosoles usados	0,03	Caucho 3 (porta-insertos)	0,84
Desencofrante obsoleto	0,52	Chatarra	6,04
Envases vacíos contaminados	0,12	Envases de madera	51,54
Lodos aceitosos	1,32	Envases de papel y cartón	1,86
Lodos depuradora	13,98	Envases de plástico	1,24
Muestras y materiales de esmerilado	0,04	Hormigón	446,30
Residuo de tinta de inyección	0,00	Traviesas	254,00
Restos de laboratorio: solución equivalente de arena usada	0,10		
Solución acuosa de limpieza	1,18		

DEISA		
Residuos peligrosos (kg)	Tóner	5
	RAEES	3,5
Residuos no peligrosos (kg)	Papel y cartón	700
	Plásticos	74
	Residuos textiles	340

LANTANIA SAU		
Residuos peligrosos (Tn)	Lodos del tratamiento de aguas residuales	631,52
	Mezclas de grasas y aceites	43,88
	Equipos desechados	7,396
	Envases mixtos	3
	Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas	2,714
	Lodos de pintura y barniz	1,57
	Aceites minerales	1,433
	Absorbentes	1,04
	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	0,546
	Filtros de aceite	0,229
	Gases en recipientes a presión	0,114
	Envases metálicos	0,082
	Tóner	0,025
	Componentes peligrosos	0,01
	Tubos fluorescentes	0,005
	Baterías y acumuladores	0,002
Residuos mezclados de construcción y demolición	1580,53	

Residuos no peligrosos (Tn)	Hormigón	1329,41
	Otras mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos	1305,67
	Otras tierras y piedras	947,49
	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos	104,22
	Mezclas bituminosas distintas a las anteriores	67,14
	Madera distinta a la anterior	65,4
	Papel y cartón	31,29
	Madera	30,74
	Residuos de cribado	23,12
	Residuos de desarenado	20,86
	Hierro y acero	15,68
	Metales mezclados	7,78
	Otros residuos de construcción y demolición	5,32
	Cobre, bronce, latón	4,565
	Plásticos	3
	Aluminio	2,62
	Mezclas de residuos municipales	1,61
	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla	0,965
	Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas	0,668
	Tejas y materiales cerámicos	0,6
Dstrucción documentos	0,221	

Todos los residuos generados por Lantania son gestionados conforme a la normativa legal vigente. Para el caso de los residuos gestionados por Lantania, tanto para las sedes como en las obras, se dispone de gestores de residuos autorizados por las administraciones públicas. En algunas obras, la empresa subcontratada es la encargada de gestionar correctamente los residuos generados a lo largo del ciclo de vida del proyecto, comprometiéndose a ello en las cláusulas contractuales y siguiendo las buenas prácticas indicadas por Lantania. En todo caso, todas las obras disponen de un Plan de Gestión de Residuos incluido en el Plan de Gestión Ambiental enumerado anteriormente.

Considerando la legislación local, Lantania Aguas Colombia ha instaurado en sus sedes un **Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Peligrosos**. El objetivo de este plan es minimizar los riesgos generados por los residuos peligrosos, así como su generación en la medida de lo posible. Para el caso de España, también se dispone de un Plan de Gestión de Residuos, donde se detalla una correcta gestión de residuos, tanto peligrosos como no peligrosos.

4.4 Uso sostenible de los recursos naturales

El mayor consumo de recursos se realiza en las obras de Lantania, donde se utilizan materiales comunes en el sector de la construcción. Para el caso de las oficinas, los consumos son los propios de las labores administrativas como el papel.

A continuación, se detallan los principales consumos de materia prima identificados en el ciclo de vida:

MATERIAS PRIMAS	CANTIDAD (€)
CEMENTO	289.067,3
ACERO	1.010.269,37
ARENA	182.733,56
ZAHORRA	80.439,36
HORMIGÓN	459.653,31
LADRILLO	34.934
AZULEJOS Y GRES	30.581,20
MORTERO	30.940
SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO	56.450,9
MATERIAL FERROVIARIO	1.521.814,74
BOMBAS Y ACCESORIOS	160.706,91
HIDRÁULICA	837.957,05
TUBERÍA	177.649,27
PLACAS SOLARES	193.900,8

*Los datos de materias primas en obras se reportan por gasto monetario. Se incluyen todas las sociedades en los datos aportados en la tabla anterior.

MATERIAS PRIMAS	CANTIDAD (nº copias)
PAPEL	1.231.189,02

La empresa Lantania Aguas, durante 2021, ha realizado la puesta en el mercado de 9,59 toneladas de envases vacíos de un solo uso. La empresa cumple con las obligaciones legales derivadas de la puesta en el mercado de este tipo de productos.

El agua consumida en las sedes de Lantania proviene de las redes de abastecimiento municipal, salvo para el caso de Typsa, que se realizan captaciones de pozo. En caso de necesidad, en las obras se dispone de los permisos necesarios para el consumo de este bien escaso.

AGUA	CANTIDAD (m3)
Grupo Lantania + Lantania SAU	1588,4
Lantania Aguas (España)	493
Lantania Aguas (Colombia)	805.848
Typsa	6.336

Para la sede de Lantania Aguas ubicada en Colombia, se dispone de un **Programa de ahorro y uso eficiente de agua** donde se promueve el consumo responsable del agua durante el desarrollo de las actividades tanto en la oficina principal como en cada uno de los centros de trabajo.

Los principales consumos energéticos son la energía eléctrica, tanto en oficinas como en obra, y el consumo de combustible diésel en los vehículos de la organización:

ELECTRICIDAD	CANTIDAD (kWh)
Grupo Lantania + Lantania SAU	264.815,48
Lantania Aguas (España)	33.421
Typsa	295.352
Deisa	12.332

COMBUSTIBLE	CANTIDAD (litros)
Diesel	369562,38

*La estimación del consumo de combustible se realiza teniendo en cuenta el gasto económico generado por los empleados y el precio medio del combustible durante el año objeto de estudio.

Lantania Aguas Colombia también dispone de **Programa de ahorro y uso eficiente de energía** donde se detallan las pautas para un uso consciente y eficiente de la energía eléctrica.

GRI 303-3 Extracción de agua por fuente

GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización

4.5 Lucha contra el cambio climático

Es fundamental que las empresas, como parte fundamental de la sociedad se comprometan y adopten una postura clara de adaptación al cambio climático y lucha contra los efectos adversos generados. La reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, así como un consumo energético eficiente son objetivos fundamentales para Lantania; contribuyendo de manera proactiva con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París.

La huella de carbono generada en 2021 se muestra a continuación:

FUENTE DE EMISIÓN	FACTOR DE EMISIÓN	EMISIONES Tn CO2 eq.
Consumo de electricidad	0,25	151,48
Consumo de combustible diésel	2,686	992,64
HUELLA DE CARBONO 2021		1.144,12

No se incluyen las emisiones provenientes de las fugas de gases refrigerantes de los equipos de climatización ya que, durante 2021, no se han detectado en ninguna de las empresas objeto del análisis.

Para el caso de la electricidad, el factor de emisión utilizado es el mix de la red eléctrica española publicado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). El factor de emisión utilizado para el combustible diésel es el factor oficial publicado por el Ministerio Para la Transición Ecología y el Reto Demográfico (MITERD).

GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)

GRI 305-2 Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (GEI) (alcance 2)

4.6 Protección de la biodiversidad

La conservación de la biodiversidad es uno de los puntos fundamentales en el estudio de cada una de las obras de Lantania. Antes de iniciar cualquier actuación, se realiza un estudio de impacto ambiental donde se detallan la existencia o no de especies de flora y fauna amenazadas o incluidas en catálogos por su especial valor en el ecosistema. En función de este estudio, se aprueba una batería de medidas para su conservación, llegando incluso a realizar paradas biológicas para preservar la durabilidad de las especies.

Como parte de las medidas desarrolladas para la protección de la biodiversidad, se aprueba una batería de medidas para la **protección del suelo**. Las medidas propuestas van encaminadas al control de la destrucción del suelo y a la recuperación de suelo afectado durante la ejecución de la obra.

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA LA PROTECCIÓN DEL SUELO

- *Señalar los límites de la obra sobre el terreno, quedando delimitadas las actividades de obra al interior de dicha área.*
- *Posteriormente al desbroce de la vegetación arbórea y arbustiva de la zona delimitada, se procede a retirar la capa superficial del suelo (tierra vegetal), de unos 25 o 30 cm de espesor.*
- *Se aprovechará como tierra vegetal aquellas tierras que, aunque no presenten características óptimas, puedan ser mejoradas mediante enmiendas orgánicas.*
- *Una vez retirada, debe acopiarse en caballones de altura no muy elevada que impida la compactación, sobre terrenos planos y al abrigo de vientos dominantes.*
- *El acopio se realizará evitando el paso de maquinaria por encima, ni antes de su remoción, ni durante su almacenamiento.*
- *Para favorecer la aireación se usarán traíllas.*
- *Los traslados entre puntos deben reducirse al mínimo.*
- *Si el tiempo de acopio va a ser largo, la tierra vegetal se puede tapar con material transpirable o plantar alguna leguminosa que fije el nitrógeno atmosférico, enriqueciendo el terreno y evitando la pérdida de suelo y semillas por arrastre.*

Para la **fauna** y la **flora**, se identifican las siguientes buenas prácticas en obra:

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA LA PROTECCIÓN DE FAUNA Y FLORA

- *Las actividades de la obra se ejecutarán de manera que no se altere el hábitat del resto de especies.*
- *Se disminuirá o eliminará el efecto barrera en la medida de lo posible.*
- *Revegetación autóctona, reduciendo así las zonas deforestadas.*
- *Realización de Hidrosiembras todos los terraplenes y desmontes del trazado de la línea de alta velocidad, reduciendo la posible erosión producida por la escorrentía superficial.*
- *Jalonamiento de las zonas de vegetación de alto interés.*

5. CAPITAL HUMANO

Para Lantania las personas que conforman su empresa son su activo más importante. Se mantiene un firme compromiso con el empleo estable y de calidad, asegurando las condiciones de igualdad en todos los ámbitos de la organización, así como un ambiente sano y seguro para el desempeño de sus funciones.

5.1. Empleo

5.1.1. Diversidad

A continuación, se detalla la distribución de empleados de Lantania por edad, sexo y clasificación profesional:

DISTRIBUCIÓN EMPLEADOS POR SEXO						
España	GRUPO LANTANIA, S.L.	LANTANIA, S.A.U.	LANTANIA AGUAS, S.L.	TRAVIESAS Y PREFABRICADOS DE ARAGÓN, SL	DEISA INDUSTRIAL WATER SOLUTIONS S.L	Total general
M	10	30	11	3	3	57
H	16	231	75	15	9	346
Total general	26	261	86	18	12	403

DISTRIBUCIÓN EMPLEADOS POR EDAD						
España	GRUPO LANTANIA, S.L.	LANTANIA, S.A.U.	LANTANIA AGUAS, S.L.	TRAVIESAS Y PREFABRICADOS DE ARAGÓN, SL	DEISA INDUSTRIAL WATER SOLUTIONS S.L	Total general
< 35 años	2	30	5	0	1	38
De 35 - 50 años	13	146	65	5	8	237
> 50 años	11	85	16	13	3	128
Total general	26	261	86	18	12	403

DISTRIBUCIÓN EMPLEADOS POR CLASIFICACIÓN PROFESIONAL						
España	GRUPO LANTANIA, S.L.	LANTANIA, S.A.U.	LANTANIA AGUAS, S.L.	TRAVIESAS Y PREFABRICADOS DE ARAGÓN, SL	DEISA INDUSTRIAL WATER SOLUTIONS S.L	Total general
1.- Titulados superiores	19	50	13	2	5	89
2.- Titulados medios	2	55	16	2	2	77
3.- Jefes adtvo y obra	2	8				10
4.- Encargados		36	1	1	1	39
5.- Oficiales adtvos		18	3	1	3	25
6.- Subalternos		4				4
7.- Auxiliares adtvos		2	2	1	1	6
8.- Oficial 1ª y 2ª oficio	3	76	47	10	0	136
9.- Oficiales 3ª, peón esp.		12	4	1		17
Total general	26	261	86	18	12	403

DISTRIBUCIÓN EMPLEADOS POR EDAD	
Colombia	LANTANIA AGUAS, S.L.
< 30 años	13
De 30 - 50 años	9
> 50 años	2
Total general	24

DISTRIBUCIÓN EMPLEADOS POR SEXO Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL			
Colombia LANTANIA AGUAS, S.L.	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Bachiller	13	1	14
Técnico	4	1	5
Tecnólogo	2	2	4
Profesional	0	0	0
Especialidad	0	1	1
TOTAL	19	5	24

5.1.2. Distribución de la contratación

A continuación, se muestra el número total y la distribución de las modalidades de trabajo por sexo, edad y clasificación profesional para los empleados ubicados en España:

DISTRIBUCIÓN TIPO CONTRATO POR SEXO						
España	GRUPO LANTANIA, S.L.	LANTANIA, S.A.U.	LANTANIA AGUAS, S.L.	TRAVIESAS Y PREFABRICADOS DE ARAGÓN, SL	DEISA INDUSTRIAL WATER SOLUTIONS S.L	Total general
Indefinido	25	188	77	18	11	319
M	9	25	10	3	3	50
H	16	163	67	15	8	269
Temporal	1	73	9	0	1	84
M	1	5				6
H		68	9	0	1	78
Total general	26	261	86	18	12	403

DISTRIBUCIÓN TIPO JORNADA POR SEXO						
España	GRUPO LANTANIA, S.L.	LANTANIA, S.A.U.	LANTANIA AGUAS, S.L.	TRAVIESAS Y PREFABRICADOS DE ARAGÓN, SL	DEISA INDUSTRIAL WATER SOLUTIONS S.L	Total general
Completa	22	257	83	18	11	391
M	6	27	8	3	2	46
H	16	230	75	15	9	345
Parcial	4	4	3		1	12
M	4	3	3		1	11
H		1				1
Total general	26	261	86	18	12	403

DISTRIBUCIÓN TIPO CONTRATO POR EDAD						
España	GRUPO LANTANIA, S.L.	LANTANIA, S.A.U.	LANTANIA AGUAS, S.L.	TRAVIESAS Y PREFABRICADOS DE ARAGÓN, SL	DEISA INDUSTRIAL WATER SOLUTIONS S.L	Total general
Indefinido	25	188	77	18	11	319
< 35 años	1	16	3			20
De 35 - 50 años	13	107	60	5	8	193
> 50 años	11	65	14	13	3	106
Temporal	1	73	9	0	1	84
< 35 años	1	14	2		1	18
De 35 - 50 años		39	5	0	0	44
> 50 años		20	2			22
Total general	26	261	86	18	12	403

DISTRIBUCIÓN TIPO JORNADA POR EDAD						
España	GRUPO LANTANIA, S.L.	LANTANIA, S.A.U.	LANTANIA AGUAS, S.L.	TRAVIESAS Y PREFABRICADOS DE ARAGÓN, SL	DEISA INDUSTRIAL WATER SOLUTIONS S.L	Total general
Completa	22	257	83	18	11	391
< 35 años	2	29	5		1	37
De 35 - 50 años	10	143	62	5	7	227
> 50 años	10	85	16	13	3	127
Parcial	4	4	3		1	12
< 35 años		1	0			1
De 35 - 50 años	3	3	3		1	10
> 50 años	1				0	1
Total general	26	261	86	18	12	403

DISTRIBUCIÓN TIPO CONTRATO POR CLASIFICACIÓN PROFESIONAL						
España	GRUPO LANTANIA, S.L.	LANTANIA, S.A.U.	LANTANIA AGUAS, S.L.	TRAVIESAS Y PREFABRICADOS DE ARAGÓN, SL	DEISA INDUSTRIAL WATER SOLUTIONS S.L	Total general
Fijo	25	188	77	18	11	319
1.- Titulados superiores	18	45	12	2	4	81
2.- Titulados medios	2	46	14	2	2	66
3.- Jefes adtvo y obra	2	8				10
4.- Encargados		29	0	1	1	31
5.- Oficiales advtos		14	4	1	3	22
6.- Subalternos		2				2
7.- Auxiliares advtos		1	2	1	1	5
8.- Oficial 1ª y 2ª oficio	3	36	45	10		94
9.- Oficiales 3ª, peón esp.		7		1		8
Temporal	1	73	9	0	1	84
1.- Titulados superiores	1	5	1		1	8
2.- Titulados medios		9	2			11
4.- Encargados		7	1			8
5.- Oficiales advtos		4				4
6.- Subalternos		2				2
7.- Auxiliares advtos		1				1
8.- Oficial 1ª y 2ª oficio		40	2	0	0	42
9.- Oficiales 3ª, peón esp.		5	3			8
Total general	26	261	86	18	12	403

DISTRIBUCIÓN TIPO JORNADA POR CLASIFICACIÓN PROFESIONAL						
España	GRUPO LANTANIA, S.L.	LANTANIA, S.A.U.	LANTANIA AGUAS, S.L.	TRAVIESAS Y PREFABRICADOS DE ARAGÓN, SL	DEISA INDUSTRIAL WATER SOLUTIONS S.L	Total general
Completa	22	257	83	18	11	391
1.- Titulados superiores	16	50	12	2	4	84
2.- Titulados medios	2	52	16	2	2	74
3.- Jefes adtvo y obra	2	8				10
4.- Encargados		36	1	1	1	39
5.- Oficiales adtvos		17	3	1	3	24
6.- Subalternos		4				4
7.- Auxiliares adtvos		2		1	1	4
8.- Oficial 1ª y 2ª oficio	2	76	47	10	0	135
9.- Oficiales 3ª, peón esp.		12	4	1		17
Parcial	4	4	3		1	12
1.- Titulados superiores	3		1		1	5
2.- Titulados medios		3				3
4.- Encargados		1				1
5.- Oficiales adtvos			1			1
7.- Auxiliares adtvos			1		0	1
8.- Oficial 1ª y 2ª oficio	1					1
Total general	26	261	86	18	12	403

A continuación, se muestra el número total y la distribución de las modalidades de trabajo por sexo, edad y clasificación profesional para los empleados ubicados en Colombia:

DISTRIBUCIÓN TIPO CONTRATO POR SEXO	
Colombia	
Indefinido	8
M	2
H	6
Temporal	16
M	3
H	13
Total general	24

DISTRIBUCIÓN TIPO JORNADA POR SEXO	
Colombia	
Completa	
H	19
M	5
Parcial	
H	
M	
Total general	24

DISTRIBUCIÓN TIPO CONTRATO POR EDAD	
Colombia	
Indefinido	8
< 30 años	2
De 30 - 50 años	5
> 50 años	1
Temporal	16
< 30 años	11
De 30 - 50 años	4
> 50 años	1
Total general	24

DISTRIBUCIÓN TIPO JORNADA POR EDAD	
Colombia	
Completa	
< 35 años	13
De 35 - 50 años	9
> 50 años	2
Parcial	
< 35 años	
De 35 - 50 años	
> 50 años	
Total general	24

DISTRIBUCIÓN TIPO CONTRATO POR CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	
Colombia	
Fijo	9
Bachiller	7
Técnico	0
Tecnólogo	2
Profesional	0
Especialidad	0
Indefinido	8
Bachiller	2
Técnico	3
Tecnólogo	1
Profesional	2
Especialidad	0
Temporal	7
Bachiller	5
Técnico	2
Tecnólogo	0
Profesional	0
Especialidad	0
Total general	24

*Para el caso de Colombia se diferencia entre al contratación indefinida, temporal y fijo (de duración determinada, pero de obligado cumplimiento por parte de Lantania).

DISTRIBUCIÓN TIPO JORNADA POR CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	
Colombia	
Completa	
Bachiller	14
Técnico	5
Tecnólogo	4
Profesional	
Especialidad	1
Parcial	
Bachiller	
Técnico	
Tecnólogo	
Profesional	
Especialidad	
Total general	24

5.1.3. Altas y bajas en plantilla

A continuación, se presentan los datos de altas y bajas en la plantilla de Lantania durante el año 2021 para las sociedades con sede en España:

ALTAS DE EMPLEADOS, DISTRIBUIDOS POR SOCIEDAD, SEXO Y TIPO DE CONTRATO						
España	GRUPO LANTANIA, S.L.	LANTANIA, S.A.U.	LANTANIA AGUAS, S.L.	TRAVIESAS Y PREFABRICADOS DE ARAGÓN, SL	DEISA INDUSTRIAL WATER SOLUTIONS S.L	Total general
Indefinido	2	11	10		1	24
M	2	2				4
H		9	10		1	20
Temporal	1	78	21	2	2	104
M	1	2				3
H		76	21	2	2	101
Total general	3	89	31	2	3	128

ALTAS DE EMPLEADOS, DISTRIBUIDOS POR SOCIEDAD, EDAD Y TIPO DE CONTRATO						
España	GRUPO LANTANIA, S.L.	LANTANIA, S.A.U.	LANTANIA AGUAS, S.L.	TRAVIESAS Y PREFABRICADOS DE ARAGÓN, SL	DEISA INDUSTRIAL WATER SOLUTIONS S.L	Total general
Indefinido	2	11	10		1	24
< 35 años	1	2	1			4
De 35 - 50 años	1	7	6		1	15
> 50 años		2	3			5
Temporal	1	78	21	2	2	104
< 35 años	1	14	3		1	19
De 35 - 50 años		45	13	2	1	61
> 50 años		19	5			24
Total general	3	89	31	2	3	128

ALTAS DE EMPLEADOS, DISTRIBUIDOS POR SOCIEDAD, CLASIFICACIÓN PROFESIONAL Y TIPO DE CONTRATO						
España	GRUPO LANTANIA, S.L.	LANTANIA, S.A.U.	LANTANIA AGUAS, S.L.	TRAVIESAS Y PREFABRICADOS DE ARAGÓN, SL	DEISA INDUSTRIAL WATER SOLUTIONS S.L	Total general
Indefinido	2	11	10		1	24
1.- Titulados superiores	2	6	5		1	14
2.- Titulados medios		2	3			5
3.- Jefes adtvo y obra						0
4.- Encargados		1	1			2
5.- Oficiales advos		1				1
8.- Oficial 1ª y 2ª oficio		1	1			2
Temporal	1	78	21	2	2	104
1.- Titulados superiores	1	8	4		1	14
2.- Titulados medios		15	3			18
4.- Encargados		7	1			8
5.- Oficiales advos		5				5
8.- Oficial 1ª y 2ª oficio		37	3	2	1	43
9.- Oficiales 3ª, peón esp.		6	10			16
Total general	3	89	31	2	3	128

BAJAS VOLUNTARIAS Y DESPIDOS DISTRIBUIDOS POR SOCIEDAD Y SEXO						
España	GRUPO LANTANIA, S.L.	LANTANIA, S.A.U.	LANTANIA AGUAS, S.L.	TRAVIESAS Y PREFABRICADOS DE ARAGÓN, SL	DEISA INDUSTRIAL WATER SOLUTIONS S.L	Total general
Voluntaria		34	4	1		39
M		7	2			9
H		27	2	1		30
Despido		56	11		2	69
M		1			1	2
H		55	11		1	67
Total general	0	90	15	1	2	108

BAJAS VOLUNTARIAS Y DESPIDOS DISTRIBUIDOS POR SOCIEDAD Y EDAD						
España	GRUPO LANTANIA, S.L.	LANTANIA, S.A.U.	LANTANIA AGUAS, S.L.	TRAVIESAS Y PREFABRICADOS DE ARAGÓN, SL	DEISA INDUSTRIAL WATER SOLUTIONS S.L	Total general
Voluntaria		34	4	1		39
< 35 años		6				6
De 35 - 50 años		21	4	1		26
> 50 años		7				7
Despido		56	11		2	69
< 35 años		11	1			12
De 35 - 50 años		32	9			41
> 50 años		13	1		2	16
Total general	0	90	15	1	2	108

BAJAS VOLUNTARIAS Y DESPIDOS DISTRIBUIDOS POR SOCIEDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL						
España	GRUPO LANTANIA, S.L.	LANTANIA, S.A.U.	LANTANIA AGUAS, S.L.	TRAVIESAS Y PREFABRICADOS DE ARAGÓN, SL	DEISA INDUSTRIAL WATER SOLUTIONS S.L	Total general
Voluntaria		34	4	1		39
1.- Titulados superiores		11	2			13
2.- Titulados medios		7				7
4.- Encargados		1				1
5.- Oficiales advtos		2	1			3
7.- Auxiliares advtos		2	1			3
8.- Oficial 1ª y 2ª oficio		11		1		12
Despido		56	11		2	69
1.- Titulados superiores		3	3		1	7
2.- Titulados medios		6	2			8
4.- Encargados		6				6
5.- Oficiales advtos		2				2
7.- Auxiliares advtos					1	1
8.- Oficial 1ª y 2ª oficio		32	4			36
9.- Oficiales 3ª, peón esp.		7	2			9
Voluntaria	0	90	15	1	2	108

TASA DE ROTACIÓN POR SOCIEDAD						
España	GRUPO LANTANIA, S.L.	LANTANIA, S.A.U.	LANTANIA AGUAS, S.L.	TRAVIESAS Y PREFABRICADOS DE ARAGÓN, SL	DEISA INDUSTRIAL WATER SOLUTIONS S.L	Total general
Incorporaciones	3	89	31	2	3	128
Ceses	0	90	15	1	2	108
Plantilla al 1 de enero	25	257	79	19	12	392
	6,0%	34,8%	29,1%	7,9%	20,8%	30,1%

5.1.4. Remuneración media

En las tablas que se muestran a continuación se presenta el importe de las retribuciones medias en función de edad, sexo y clasificación profesional:

RETRIBUCIÓN MEDIA POR SEXO Y CATEGORÍA PROFESIONAL			
Colombia	Hombre	Mujer	Brecha
BACHILLER	1.027.781,00	908.526,00	11,60%
TECNICO	1.615.000,00	1.440.000,00	10,84%
TECNÓLOGO	3.588.975,00	1.159.060,00	67,70%
PROFESIONAL	X	X	-
ESPECIALIDAD	X	3.342.360,00	-

RETRIBUCIÓN MEDIA POR EDAD	
Colombia	Promedio de Remuneración
Menos de 30 años	1.347.049,00
30-50 años	1.692.942,00
Más de 50	1.130.000,00

*Para el caso de Colombia, se aportan los datos de manera mensual. El salario anual es el mostrado distribuido en 14 pagas. En el dato mostrado se incluye el salario base más un auxilio mensual.

RETRIBUCIÓN MEDIA POR SEXO Y CATEGORÍA PROFESIONAL			
España	Hombre	Mujer	Brecha
1.- Titulados superiores	65.066	38.473	40,9%
2.- Titulados medios	45.925	30.184	34,3%
3.- Jefes adtvo y obra	49.192		---
4.- Encargados	37.256		---
5.- Oficiales adtvos	32.847	26.432	19,5%
6.- Subalternos	26.302		---
7.- Auxiliares adtvos	28.500	19.644	31,1%
8.- Oficial 1ª y 2ª oficio	20.588	27.841	-35,2%
9.- Oficiales 3ª, peón esp.	17.788	14.238	20,0%

RETRIBUCIÓN MEDIA POR EDAD	
España	Promedio de Remuneración
Menos de 35 años	23.987
35-50 años	35.547
Más de 50	41.163

Los datos mostrados para España hacen referencia a salario total anual.

La remuneración media para consejeros y directivos incluye a 3 personas de la empresa Grupo Lantania y 1 persona de Lantania SAU, todos ellos varones:

RETRIBUCIÓN CONSEJEROS	
España	Promedio de Remuneración
Alta dirección	205.181

5.1.5. Derecho a la desconexión laboral

Actualmente no se dispone de una política de desconexión laboral, si bien, se cumple y aplica la normativa actual vigente en materia de horarios y derecho a la desconexión laboral. Se reconoce el derecho a no atender dispositivos digitales fuera de la jornada laboral y durante el tiempo de vacaciones, excedencias u otros permisos disfrutados por parte de la plantilla.

5.1.6. Empleados con discapacidad

En la siguiente tabla se detallan los empleados con discapacidad en 2021:

	GRUPO LANTANIA, S.L.	LANTANIA, S.A.U.	LANTANIA AGUAS, S.L.	TRAVIESAS Y PREFABRICADOS DE ARAGÓN, SL	DEISA INDUSTRIAL WATER SOLUTIONS S.L	Total general
M		1				1
H		4	2	1	0	7
Total general	0	5	2	1	0	8

No se dispone de personal con discapacidad para el caso de Colombia.

GRI 102-8: Información sobre empleados y otros trabajadores

GRI 401-1: Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal

GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados

GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres

5.2. Organización del tiempo de trabajo

La organización del tiempo de trabajo de Lantania se realiza en base a cada uno de los convenios colectivos aplicables a cada organización. A continuación, se detallan los convenios aplicables por empresa:

CONVENIOS APLICABLES 2021	GRUPO LANTANIA, S.L.	LANTANIA, S.A.U.	LANTANIA AGUAS, S.L.	TRAVIESAS Y PREFABRICADOS DE ARAGÓN, SL	DEISA INDUSTRIAL WATER SOLUTIONS S.L
APARCAMIENTOS Y GARAJES ESTATAL		x			
CICLO INTEGRAL DEL AGUA			x		x
COMERCIO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL			x		
CONSTRUCCIÓN ASTURIAS		x			
CONSTRUCCIÓN BADAJOZ		x			
CONSTRUCCIÓN BARCELONA	x	x			x
CONSTRUCCIÓN BURGOS		x			
CONSTRUCCIÓN CÁ CERES		x			
CONSTRUCCIÓN CÓ RDOBA		x			
CONSTRUCCIÓN GRANADA		x			
CONSTRUCCIÓN GUADALAJARA		x			
CONSTRUCCIÓN HUESCA		x			
CONSTRUCCIÓN LA CORUÑA		x			
CONSTRUCCIÓN LAS PALMAS		x			
CONSTRUCCIÓN MADRID	x	x			
CONSTRUCCIÓN MÁ LAGA		x			
CONSTRUCCIÓN ORENSE		x			
CONSTRUCCIÓN SEVILLA		x			
CONSTRUCCIÓN TENERIFE		x			
CONSTRUCCIÓN TERUEL		x			
CONSTRUCCIÓN TOLEDO		x			
CONSTRUCCIÓN VALENCIA		x			
CONSTRUCCIÓN VALLADOLID		x			
CONSTRUCCIÓN VIZCAYA		x			
DERIVADOS DEL CEMENTO ZARAGOZA				x	
INGENIERÍA MADRID		x			
JARDINERÍA		x			
METAL MADRID		x			
SIDEROMETALÚRGICO CORUÑA		x			

De manera anual, se revisa el número de horas anuales totales para cada uno de los convenios aplicables a las distintas organizaciones. En función de esto, teniendo en cuenta la jornada de cada uno de los empleados, los festivos nacionales, autonómicos y locales, y la tipología de trabajos a realizar en cada una de las sedes, se establecen horarios y periodos de descanso conforme a ley.

Los calendarios laborales son comunicados por parte del Departamento de Recursos Humanos a los trabajadores al inicio de año.

A continuación, se detallan las jornadas de absentismo laboral en 2021:

	GRUPO LANTANIA, S.L.	LANTANIA, S.A.U.	LANTANIA AGUAS, S.L.	TRAVIESAS Y PREFABRICADOS DE ARAGÓN, SL	DEISA INDUSTRIAL WATER SOLUTIONS S.L	Total general
Jornadas de absentismo laboral	32	2.394	14	513	0	2.953

En el año 2021 se han registrado un total de 23.624 horas de absentismo laboral, considerándose para el cálculo jornadas de 8 horas y ausencias por contingencias comunes y profesionales. Para el caso de Colombia, no se han registrado jornadas de absentismo.

Durante el año objeto de este informe se han concedido 3 permisos de maternidad y 7 permisos por paternidad.

Permisos 2021	GRUPO LANTANIA, S.L.	LANTANIA, S.A.U.	LANTANIA AGUAS, S.L.	TRAVIESAS Y PREFABRICADO S DE ARAGÓN, SL	DEISA INDUSTRIAL WATER SOLUTIONS S.L
Permisos paternidad	1	3	4*		1
Permisos maternidad	1	2			

*2 permisos para Colombia y 2 para los empleados ubicados en España

Una vez concluidos estos permisos, Lantania otorga la posibilidad de pago de escuelas infantiles mediante retribución flexible para ambos progenitores sin distinción.

5.3. Seguridad y salud

La seguridad y salud de nuestros empleados es una prioridad para Lantania. Es por ello que, como parte de su Sistema Integrado de Gestión, mantiene un Sistema para asegurar la seguridad y salud de sus trabajadores conforme a la certificación ISO 45001. Todas las sociedades incluidas en este informe son sometidas a auditorías internas y externas a fin de verificar el grado de cumplimiento de los requisitos fijados en esta norma, así como los compromisos asumidos voluntariamente por Lantania.

Garantizar un entorno de trabajo seguro mediante la prevención, o en su defecto minimización, de los riesgos asociados a cada puesto de trabajo; evitando en gran medida los accidentes en el ámbito de trabajo, así como su gravedad es el fin máximo de este sistema de gestión.

La política preventiva de Lantania es de obligado cumplimiento para todos los trabajadores propios, así como los subcontratados, y se asienta en los siguientes compromisos:

- ✓ Cumplimiento estricto de la legislación y normativa vigente a todos los niveles: europea, nacional, autonómico y local, así como, los requisitos establecidos por nuestras partes interesadas.
- ✓ Establecer e implementar los canales de comunicación necesarios, con el fin de fomentar la participación y consulta de nuestras partes interesadas, divulgar nuestro compromiso con la seguridad en el entorno laboral.
- ✓ Proporcionar a todo el personal los medios y formación adecuada para el correcto desempeño de sus funciones, promoviendo la cultura preventiva y el uso responsable de recursos con el fin de fomentar el desarrollo individual, alentando la responsabilidad y la motivación.
- ✓ Eliminar, minimizar y controlar los riesgos inherentes de la prestación de nuestros servicios. Reduciendo paulatinamente los incidentes y accidentes laborales, con el objetivo esencial de accidentabilidad cero.
- ✓ Fomentar un entorno de trabajo saludable, mediante la gestión eficaz de las tensiones y/o conflictos dentro de la organización, garantizando un óptimo clima laboral.
- ✓ Enmarcar la mejora de la salud y seguridad laboral dentro del plan estratégico de la organización, garantizando la disponibilidad de la información y los recursos necesarios para la correcta ejecución del mismo.

Para garantizar un ambiente seguro y el cumplimiento legal en materia de prevención de riesgos laborales, Lantania SAU cuenta con un Servicio de Prevención Propio. Para garantizar la correcta vigilancia de la salud, se trabaja activamente con los profesionales de Cualtis.

Para el resto de sociedades incluidas en este informe, se cuenta con profesionales externos. El personal de la organización se encuentra en permanente contacto con el Servicio de Prevención Ajeno, velando por el cumplimiento del Plan de Prevención de la organización. Para el caso de Lantania Aguas, se dispone de contrato con Quirón Prevención, y Deisa cuenta con los profesionales de Cualtis.

Como parte del Plan de Prevención de Lantania, se dispone de distintos procedimientos, entre otros para asegurar una completa y correcta vigilancia de la salud o la identificación y seguimiento de requisitos legales aplicables en materia de seguridad y salud laboral.

Se realiza una Evaluación de Riesgos Laborales asociada a cada puesto de trabajo, la cual se comunica en el momento de incorporación a la empresa. En función de esta evaluación, se hace entrega de los Equipos de Protección Individual necesarios y exigidos por ley, garantizando el buen estado de conservación de estos a lo largo del tiempo.

En materia de formación relativa a la seguridad y salud en el trabajo, Lantania cumple con exigencias legales y realiza formaciones específicas en materia de seguridad y salud. En la siguiente tabla se detallan algunas de las temáticas de la formación realizada durante 2021:

Formación SST 2021	
Medidas frente a COVID-19	
Almacenamiento productos químicos peligrosos	
Aplicación productos fitosanitarios	
Aprende a leer la etiqueta de los productos químicos	
Carretillas elevadoras	
Alta y media tensión en instalaciones industriales y maniobras.	
Emergencias. Extinción de incendios	
Enfermedad profesional	
Evaluación riesgos psicosociales	

En el ejercicio 2021 los datos de accidentabilidad fueron a los siguientes:

LANTANIA AGUAS										
Número de accidentes										
Con baja					Sin baja					Total
H		M			H		M			
	2								2	
Gravedad de accidentes										
Leves					Graves					Total
H		M			H		M			
	2								2	
Índice de frecuencia					Índice de gravedad					
H: 14,48					H: 0,10					
M: -					M: -					

LANTANIA SAU										
Número de accidentes										
Con baja					Sin baja					Total
H		M			H		M			
	17					9			26	
Gravedad de accidentes										
Leves					Graves					Total
H		M		1	H		M			
	16								17	
Índice de frecuencia					Índice de gravedad					
H: 31,05					H: 1,47					
M: -					M: -					

TRAVIESAS Y PREFABRICADOS DE ARAGÓN, SL										
Número de accidentes										
Con baja					Sin baja					Total
H	1	M			H	4	M			5
Gravedad de accidentes										
Leves					Graves					Total
H	1	M			H		M			1
Índice de frecuencia					Índice de gravedad					
H: 32,04					H: 0,70					
M: -					M: -					

Para las empresas DEISA, Lantania Aguas Colombia y Grupo Lantania no se registraron accidentes durante 2021. No se han registrado enfermedades profesionales en el ejercicio.

Durante 2021 no se ha recibido inspecciones en materia de seguridad y salud ni sanciones en este ámbito.

5.4. Relaciones sociales

Lantania reconoce el derecho a la negociación colectiva de todos sus empleados, garantizando el derecho de estos a sindicarse y asociarse libremente dentro del marco de la normativa legal vigente y los convenios de aplicación.

Lantania SAU cuenta con un Comité de Construcción en Madrid, integrado por 5 miembros de UGT y 4 de CCO. Lantania Aguas dispone de 3 delegados de personal miembros de CCOO para la sede de Cobre las Cruces; y para el caso de Tyspa, la representación de los trabajadores se realiza por parte de un delegado sindical. Las decisiones adoptadas fruto de las negociaciones de estos representantes son comunicadas al resto de trabajadores. Grupo Lantania y Deisa, debido al número de trabajadores, no cuentan con representantes en esta materia.

Cualquier empleado de Lantania tiene el derecho de comunicar al Departamento de Recursos Humanos cualquier cuestión o duda relacionada con los convenios sectoriales, las condiciones laborales, o similar. En todo momento se cumple con la legislación laboral, cumpliendo en cada una de las organizaciones de Lantania lo estipulado en los convenios colectivos aplicables.

Actualmente el 100 % de los empleados de Lantania en España se acogen a un convenio colectivo. Para el caso de Colombia, sede perteneciente a Lantania Aguas, las condiciones laborales se rigen bajo la legislación laboral del país.

5.5. Formación

Teniendo en cuenta los distintos puestos de trabajo para cada una de las organizaciones, Lantania cuenta con un Plan de Formación adaptado a las necesidades formativas identificadas, incluyendo en estas los requerimientos legales relativos a la seguridad y salud laboral.

En 2021 se identifican necesidades formativas relacionadas con la prevención del acoso, los sistemas de gestión ambiental, energético, y de salud laboral; la gestión de residuos o las instalaciones térmicas y fotovoltaicas, realizando formaciones tanto en modalidad presencial como telemática.

A continuación, se presentan las horas de formación impartidas en 2021:

Por categoría	GRUPO LANTANIA, S.L.	LANTANIA, S.A.U.	LANTANIA AGUAS, S.L.	Traviesas y prefabricados de Aragón, SL	DEISA INDUSTRIAL WATER SOLUTIONS S.L	Total general
1.- Titulados superiores	10	288	40			338
2.- Titulados medios		604	82			686
3.- Jefes adtvo y obra		104				104
4.- Encargados		230				230
5.- Oficiales advtos		56				56
6.- Subalternos		24				24
8.- Oficial 1ª y 2ª oficio		1.541	143			1.684
9.- Oficiales 3ª, peón esp.		262				262
Total general	10	3.109	265	0	0	3.384

5.6. Igualdad

Lantania garantiza el principio de igualdad de trato de oportunidades entre hombres y mujeres en el entorno profesional. Conforme a su **Código Ético**, queda terminantemente prohibida cualquier forma de acoso o discriminación por razón de sexo o discapacidad, siendo Lantania una sociedad ética, diversa e inclusiva.

Desde el año 2018, Lantania cuenta con un **Plan de Igualdad** conforme a la legislación vigente, el cual incluye objetivos y medidas concretas evaluables para alcanzar la igualdad de trato dentro del entorno laboral de la organización.

Actualmente se encuentra trabajando en un nuevo Plan de Igualdad que abarque a todas las empresas del Grupo, así como en la realización de una auditoría salarial basada en la normativa aprobada recientemente, mediante la que se pretende la detección de desigualdades salariales, en caso de producirse.

Tal y como se ha podido evidenciar en el 4.1.3 del presente informe, Lantania, en la medida de sus posibilidades, promueve la contratación de personal tanto hombres como mujeres de manera continua. La media de contratación se encuentra por encima de 10 contrataciones mensuales.

5.7. Accesibilidad

Lantania mantiene un compromiso firme la inclusión y garantizar la accesibilidad universal en todas sus instalaciones.

Actualmente, cuenta con 8 personas con distinto grado de discapacidad en la plantilla. Todos ellos cuentan con puestos de trabajado adaptados plenamente.

6. RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS

En materia de respeto por los derechos humanos, Lantania se encuentra plenamente comprometido con todos y cada uno de los puntos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. El respeto por los derechos fundamentales y las libertades públicas incluidos en dicha Declaración son una exigencia básica de la compañía.

Con la finalidad de implantar una auténtica cultura del cumplimiento normativo, Lantania asume su compromiso con el cumplimiento de la legislación vigente, así como con los principios y acuerdos asumidos de manera voluntaria.

Se promueve el respeto y apoyo por el cumplimiento de los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo. Cualquier forma de trabajo infantil o forzoso queda terminantemente prohibida en Lantania.

Tal y como detalla el Código Ético, queda expresamente prohibido cualquier forma de acoso laboral o sexual, cualquier forma de discriminación o incitación al odio por motivos de raza, género, orientación sexual, religión, opiniones políticas, nacionalidad, discapacidad, o cualquier otra circunstancia susceptible de ser fuente de discriminación. Lantania es una organización plural y diversa, basada en la solidaridad y el respeto a cualquier ser humano.

Se realiza un esfuerzo diario por prevenir el acoso en todas sus formas. Todas las relaciones laborales mantenidas se basan en el respeto y la cortesía, así como una actitud abierta y respetuosa con todos los grupos de interés. No se tolera ninguna forma de lenguaje verbal o gesto que pueda resultar abusivo, inapropiado o injurioso; así como ningún acto de violencia o amenaza, ya sea en contra de empleados o por parte de estos.

Con el fin de atajar cualquier conato de incumplimiento o conducta poco ética, Lantania dispone de un Canal de Denuncias donde, de manera obligatoria, cualquier persona puede comunicar indicios o sospechas de la comisión de una conducta contraria a los derechos fundamentales. Se asegura en todo momento la investigación de las comunicaciones realizadas, la confidencialidad y la imposición de medidas disciplinarias en caso de detectarse pruebas fehacientes de comisión de delitos.

Durante 2021 no se han producido casos de discriminación en la organización, por lo que no han sido necesarias la adopción de medidas correctivas en este sentido.

GRI 406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas

7. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

7.1. Compromiso contra la corrupción y el soborno

El compromiso en la lucha contra la corrupción en todas sus formas y la cultura del cumplimiento son pilares fundamentales en la actividad diaria de Grupo Lantania. La organización se encuentra comprometida con un correcto desempeño de sus obligaciones de manera ética y legal.

El **Sistema de Gestión de Compliance Penal** es el fiel reflejo del compromiso y la contribución de Lantania en la lucha contra la corrupción y el soborno. Desde el año 2019 se trabaja para establecer una sistemática de trabajo para todo el personal de la organización, conforme a los requisitos de la norma UNE 19601, pudiendo en un futuro próximo optar a esta certificación.

La implantación de este Sistema de Gestión es un objetivo estratégico, atendiendo a la necesidad de cumplimiento de normativa como la Ley orgánica 5/2010, Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Los beneficios potenciales de implantar este Sistema de Gestión de Compliance Penal son:

- Disponer de un análisis y valoración de los riesgos penales que permita a Lantania anticiparse a posibles conductas delictivas.
- Prevenir y mitigar conductas asociadas a delitos corporativos, tanto los que el Código Penal refiere a pena para personas jurídicas por remisión al artículo 31. Bis y 129 del CP, como los que no comporten responsabilidad penal de la persona jurídica.
- Contar con medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir o reducir de forma material el riesgo de comisión de delitos.
- Brindar a los grupos de interés un marco seguro para el establecimiento de relaciones basadas en la cultura del cumplimiento.

Como parte de esta sistemática, se dispone de un proceso de evaluación de riesgos penales que comprende los siguientes pasos:



Se han identificado un total de 30 riesgos penales, entre los que se encuentran el blanqueo de capitales, financiación ilegal de partidos políticos, delitos contra la hacienda y la seguridad social, cohecho, malversación, tráfico de influencias, entre otros.

Estos 30 riesgos penales han sido evaluados en función del riesgo inherente de comisión de dichos delitos corporativos y del tipo de control que se recomienda:

- Los riesgos se dividen en altos, medios o bajos.
- Los controles en fuerte, medio o débil.

A continuación, se detallan los riesgos y controles evaluados:

Riesgos	Altos	Medios	Bajos
	6	10	14
Controles	Fuerte	Medio	Débil
	6	13	11

Lantania tiene como objetivo que, una vez aplicados los controles y medidas considerados, el riesgo residual de todos los posibles delitos sea bajo. Para ello, la organización cuenta con numerosos controles operacionales detallados a continuación:

✓ **Plan Estratégico**

Documento aprobado por el órgano de gobierno mediante el cual se realizan las previsiones sobre la actividad de Lantania a medio plazo. Permite documentar las expectativas del órgano de gobierno, así como los medios financieros, humanos y materiales comprometidos en la ejecución del plan.

✓ **Presupuesto anual**

Documento mediante el cual el órgano de gobierno de Lantania realiza previsiones sobre la actividad de Lantania a corto plazo. . Permite documentar las expectativas del órgano de gobierno, así como los medios financieros, humanos y materiales comprometidos en la ejecución del presupuesto.

✓ **Auditoría de cuentas anuales**

Formuladas por el órgano de gobierno y aprobada por la Junta, son sometidas a una auditoría externa independiente. Se detalla el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, cambios del patrimonio, así como un estado de flujos.

✓ **Informe de gestión**

Memoria realizada por el órgano de gobierno y aprobada por la Junta, contiene una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación actual de la sociedad. Se detalla además una exposición clara de los principales riesgos a los que se enfrenta Lantania, los acontecimientos más importantes a cierre de ejercicio, la evolución previsible y las adquisiciones de acciones.

7.2. Medidas adoptadas para asegurar el cumplimiento legal

En noviembre de 2019 Lantania adquiere la voluntad de perseguir y combatir cualquier tipo de delito en su organización. Consecuentemente, mediante la **Política de Compliance Penal** se adquieren los siguientes compromisos:

- ✓ Cumplir con la legislación penal aplicable.
- ✓ Aprobar, implantar y mejorar un sistema de gestión de compliance penal que cumpla con los requisitos derivados de la norma UNE 19601:2017, adoptando y ejecutando con eficacia un modelo de organización y gestión que incluya medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir delitos corporativos o para reducir de forma significativa el riesgo de su comisión.
- ✓ Identificar, analizar y evaluar los riesgos penales, estableciendo los procesos, procedimientos y controles adecuados para prevenir o mitigar esos riesgos.
- ✓ Promover la cultura del cumplimiento mediante, entre otras actuaciones, la aprobación y publicación de un Código ético que recoja un estándar común de comportamiento con el que nuestra empresa se identifique.
- ✓ Fomentar el cumplimiento de lo establecido en dicha política.
- ✓ Conferir la supervisión del funcionamiento y del cumplimiento del modelo de prevención implantado a un órgano con poderes autónomos de iniciativa y control (órgano de compliance penal).
- ✓ Dotar de recursos al órgano de compliance penal para que pueda cumplir su encargo con eficacia.
- ✓ Imponer la obligación de informar sobre hechos o conductas sospechosas o relativas a riesgos penales e incumplimientos, garantizando que el informante no sufrirá represalias. Establecer un sistema disciplinario que sancione adecuadamente el incumplimiento de las obligaciones que se deriven del sistema de gestión de compliance penal.
- ✓ Examinar y verificar periódicamente el sistema de gestión de compliance penal, modificando la Política de compliance penal y el resto del sistema de gestión de compliance penal y/o adoptando las acciones que estime más adecuadas, cuando resultara oportuno.

Estos compromisos se encuentran comunicados al exterior en la página web de Lantania, comprometiendo a su vez la implantación de medidas necesarias para lograr el conocimiento y compromiso de todas los grupos de interés de Lantania con ésta.

En este contexto, Lantania ha desplegado una serie de normas de comportamiento, de obligado cumplimiento tanto para miembros de la organización, como para colaboradores externos, terceros o socios de negocio que contractualmente estén obligados a su cumplimiento. El desarrollo de este **Código Ético** se basa en principios como:



Cualquier sujeto vinculado a este Código que tengan indicios o sospechas de la comisión de una conducta contraria a los valores reconocidos, tiene la obligación de comunicarlo mediante el **canal de denuncias** establecido. También se dispone de este canal para transmitir cualquier riesgo detectado, consulta o sugerencia en materia de cumplimiento y lucha contra la corrupción.

Las comunicaciones realizadas mediante el correo electrónico habilitado (canaldenuncias@lantania.com) son recibidas en exclusividad por el órgano de compliance penal, órgano responsable de tramitar y analizar las comunicaciones recibidas, y en caso de considerarse necesario, solicitar el apoyo de los departamentos implicados.

Durante todo este proceso se asegura la confidencialidad absoluta de las pesquisas, así como la seguridad de no ser objeto de represalias, discriminación o sanción disciplinaria para los denunciantes.

En caso de considerarse necesario, Lantania dispone de un **Sistema Disciplinario** para aquellos casos en los que, una vez realizadas las investigaciones correspondientes, se detecten conductas consideradas como delictivas, vulneración de los valores publicados en el Código Ético o obligaciones derivadas de los manuales, procedimientos e instrucciones aprobados por la organización. Las sanciones fijadas en este sistema son fijadas en función de la gravedad del incumplimiento (leve, grave o muy grave), llegando incluso a la suspensión de empleo para el caso de empleados y rescindir relaciones comerciales en caso de terceros. En caso de considerarse necesario, se adoptarán las medidas necesarias para evitar la incoación por hechos análogos.

Durante 2021, se ha recibido una denuncia en el canal establecido por Lantania. Esta denuncia ha sido tratada con objetividad y confidencialidad, realizando las investigaciones oportunas.

GRI 102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta

7.3. Donaciones a organizaciones sin ánimo de lucro

The logo for Fundación IESE features the word "Fundación" in a blue, sans-serif font above the word "IESE" in a larger, bold, blue, sans-serif font.

En el año 2021, Lantania ha colaborado con la Fundación IESE, entidad constituida en el año 1989 como Fundación benéfica de tipo cultural.

Con el fin de colaborar con la creación de un nuevo centro educativo en Madrid, se realiza el donativo de 25.000€.

The logo for Fundación CONEXUS features the word "fundación" in a small, blue, sans-serif font above the word "CONEXUS" in a larger, bold, blue, sans-serif font. The letter "E" in "CONEXUS" is stylized with a blue and white geometric design.

En el mismo año, colabora con la Fundación Conexus Madrid-Comunitat Valenciana, fundación para la realización de fines de interés general, sin ánimo de lucro. Se realiza una aportación de 6.000€.

8. SOCIEDAD

8.1. IMPACTO Y RELACIÓN CON LA SOCIEDAD

Las diferentes líneas de negocio de Lantania, relacionadas con las infraestructuras, el agua y la energía, impactan directamente en el entorno en que se desarrollan, especialmente con las comunidades locales donde quedan ubicados dichos proyectos.

Son múltiples los beneficios derivados de este tipo de obras para la sociedad: mejoran y aumentan las infraestructuras, mejoran la calidad de vida de las poblaciones locales, entre otros beneficios. Además, en la medida de lo posible, se fomenta el empleo local mediante la contratación directa de personal, o de manera indirecta, optando por empresas locales que participan a lo largo de vida de las obras (adquisición de materias primas, gestores de residuos, etc.)

Nuestra actividad implica colaborar activamente con distintos grupos de interés, tanto internos como externos, para llevar a cabo satisfactoriamente los proyectos acordados. La compañía se esfuerza por establecer canales de comunicación fluidos, por ejemplo, con los ayuntamientos de las comunidades donde opera, informando de todas aquellas cuestiones que puedan afectar a la comunidad local: inicio y fin de obras, posibles afecciones al tráfico o al medio natural, entre otros.

Lantania cuenta con un sistema de Buenas Prácticas aplicables a todos sus proyectos, de obligado cumplimiento tanto para empleados propios como subcontratados, donde se impulsan acciones para eliminar, o minimizar al máximo, los impactos sociales o ambientales que pueda causar nuestra actividad. Aun así, y en caso de ser requerido, cuenta con los mecanismos fijados por ley para la recepción y resolución de reclamaciones que puedan interponer en sus obras, realizando las investigaciones oportunas y adoptando medidas correctivas en caso de considerarse necesario.

Como parte de su compromiso con la transparencia y la comunicación, Lantania utiliza el presente informe como vehículo para transmitir a sus grupos de interés toda la información que considera material, favoreciendo la participación a través de sus encuestas de satisfacción y estableciendo canales sólidos y accesibles de comunicación.

8.2. ACCIONES DE PATROCINIO

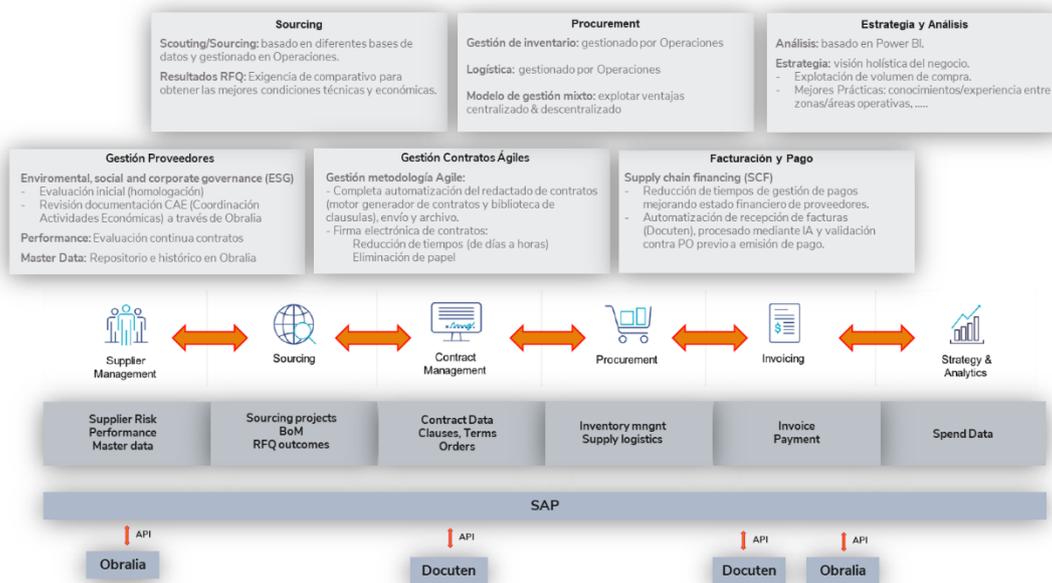
Lantania quiere dar ejemplo y colaborar con aquellos que se encuentran en situaciones mas desfavorecidas. En un año donde la pandemia sanitaria ha aumentado las desigualdades sociales, nos hemos fijado en distintos proyectos que la sociedad ha impulsado, aportando nuestro pequeño grano de arena:

- Se ha firmado un acuerdo de patrocinio y publicidad con el ZAMORA CLUB DE FÚTBOL, SAD para la temporada 2021/2022, favoreciendo de esta manera el crecimiento y desarrollo de los deportistas y la comunidad local. El valor del patrocinio es de 115.000€.
- Hemos participado en el TORNEO DE PÁDEL HAWLE, celebrado en 2021 en Pozuelo de Alarcón (Madrid). La recaudación del torneo fue destinado a un proyecto de abastecimiento de agua en la localidad de Kasheke, en la República del Congo, lo que prevé mejorar las condiciones de vida de más de 3.900 familias

9. PROVEEDORES Y SUBCONTRATACIÓN

9.1. SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

A la hora de iniciar un proceso de compra o contratación y, con el fin de controlar y aportar valor a la cadena de suministro, se llevan a cabo el procedimiento que se detalla a continuación:



En primer lugar, se realiza una homologación inicial del proveedor. Todos y cada uno de los proveedores deben superar una homologación inicial antes de que pueda optar a tener una adjudicación de suministro/subcontratación. Entre los aspectos cuestionados que deben responder los proveedores se incluyen:

<p>Calidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disposición de medios necesarios. • Posesión de la experiencia necesaria. • Posesión de homologaciones de producto o servicio. • Sistema de Gestión de la Calidad.
<p>Medio Ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Gestión Medioambiental. • Registro como Productor de Residuos Peligrosos (en caso de ser preciso). • Productos procedentes de materias primas recicladas o reutilizadas. • Productos reutilizables o reciclables.
<p>Seguridad y Salud en el trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disposición de Servicio de Prevención Propio. • Disposición de Evaluación de Riesgos de los trabajos a contratar.
<p>Responsabilidad Social Corporativa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suscripción de diez principios del Pacto Mundial relativos a Derechos Humanos, relaciones laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción. • Disposición de un Código Ético de Conducta
<p>Otras cuestiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posesión de certificación en Gestión de Calidad y norma certificada. • Posesión de certificación en Gestión Ambiental y norma certificada. • Posesión de certificación en Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y norma certificada.

Este procedimiento se realiza a su vez para aquellos proveedores que haya transcurrido 5 años o más desde el último trabajo realizado.

Derivado de este proceso de homologación y posterior evaluación continua, los proveedores reciben una puntuación y son asignados dentro de una de las categorías enumeradas a continuación:

<p>CATEGORÍA A: Suministradores que disponen de un Sistema de Gestión de Calidad certificado y/o cuyo producto/servicio se encuentre certificado por un organismo de certificación, de tal forma que los controles de recepción puedan ser minimizados o incluso eliminados.</p>
<p>CATEGORÍA B: Suministradores que no entran en la categoría anterior pero que, por la experiencia histórica con ellos (justificada por la información incluida en sus Cuestionarios de Evaluación) hayan acreditado las condiciones necesarias para ello.</p>
<p>CATEGORÍA C: Suministradores que, no habiendo podido superar las condiciones necesarias para encuadrarlos dentro de alguna de las dos categorías anteriores, pueda ser necesario contratar, con la condición de someterlos a controles adecuados hasta que demuestren su capacidad para cumplir con las condiciones exigidas a los de Categoría A o B.</p>
<p>CATEGORÍA D: Suministradores no aceptables, que no han alcanzado siquiera la Categoría C, o que han sido prohibidos de manera justificada por el Departamento de Compras (a instancia propia o de alguna otra Unidad Organizativa) y a los cuales no se podrá contratar.</p>

Para cualquier necesidad de compra debe generarse un comparativo con el número máximo de competidores. Este requisito es obligatorio, salvo en casos concretos como servicios muy específicos desempeñado por pocos proveedores, urgencias de contratación por necesidades operativas o similar; garantizando de esta manera un proceso transparente y objetivo.

Una vez se dispone de las diferentes ofertas, la persona designada como responsable propone al adjudicatario mejor posicionado en función del procedimiento comentado anteriormente. Este adjudicatario queda registrado en el Sistema de Gestión Empresarial (ERP) de Lantania.

Se ha implantado un sistema de gestión de contratos ágiles mediante el cual se generan contratos con los adjudicatarios de manera automática. Una vez se dispone de todas las autorizaciones, se realiza la firma del contrato digitalmente por todas las partes y se almacena automáticamente. El proceso es totalmente digital, evitando el consumo innecesario de materias primas como el papel o la tinta, y evitando el transporte que conlleva la compra de estos materiales, con su respectiva huella de carbono asociada.

Para el caso concreto de las subcontrataciones, antes de la ejecución de los trabajos y durante los mismos se lleva a cabo la Coordinación de Actividades Empresariales para asegurar la salud y seguridad de aquellas personas externas a Lantania que vayan a desempeñar labores en nuestras instalaciones y obras. Esta coordinación se realiza a través de la plataforma externa Obralia (Nalanda). Toda la documentación es almacenada digitalmente en Obralia, estando conectada esta con los estados de verificación documental enlazados con el Sistema de Gestión Empresarial.

Una vez finalizados los trabajos o el suministro de materias, se realiza por parte de Lantania una Evaluación final del proveedor. Esta evaluación consta de 15 conceptos, que se cumplimentan de manera total o parcial.

La Cumplimentación total se realiza para suministradores que incorporan mano de obra y la parcial para suministradores de un producto o material o instalación que no aportan mano de obra, cumplimentando únicamente 9 conceptos (del 1 a 9) de los 15 que se detallan a continuación:

1. Cumplimiento de expectativas del suministro/servicio contratado. Grado de satisfacción con el producto/material/servicio suministrado.
2. Calidad del suministro/servicio contratado. Grado en el que el producto/material/servicio satisface los requisitos de compra.
3. Cumplimiento de plazos. Grado de cumplimiento de los plazos establecidos en los requisitos de compra.
4. Mantenimiento del precio inicial. Grado en el que el precio facturado se corresponde con el establecido inicialmente.
5. Comportamiento ambiental. Grado en el que el suministrador ha cumplido con sus requisitos medioambientales (en especial con la gestión de los residuos que ha producido).
6. Asistencia Técnica (aporte de documentación adicional). Grado de satisfacción con los documentos solicitados en el pedido/contrato (certificados, manuales, especificaciones, planos u otros similares).
7. Cumplimiento de la normativa ambiental. Grado en el que el suministrador ha colaborado con el cumplimiento de la legislación medioambiental aplicable a la obra.

8. Facilidad de comunicación. Grado en el que el suministrador ha dado facilidades para la comunicación con él.
9. Comportamiento ético. Grado de satisfacción con el comportamiento ético del proveedor.
10. Capacidad de respuesta. Grado de rapidez con la que el suministrador ha dado respuesta a imprevistos.
11. Cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales. Grado de cumplimiento por parte del suministrador de la normativa interna y la legislación en materia de prevención de riesgos laborales.
12. Cumplimiento de la normativa laboral. Grado de cumplimiento del suministrador con la legislación laboral vigente y con nuestros requisitos en materia de administración de personal (aportación de documentación).
13. Disponibilidad de medios. Grado en el que el suministrador ha dispuesto los recursos necesarios en todo momento para la realización del proceso.
14. Fidelidad. Grado en el que el suministrador ha sido fiel a las instrucciones dadas por la obra.
15. Trato dado al personal propio. Grado de satisfacción con el trato dado por el proveedor a su propio personal.

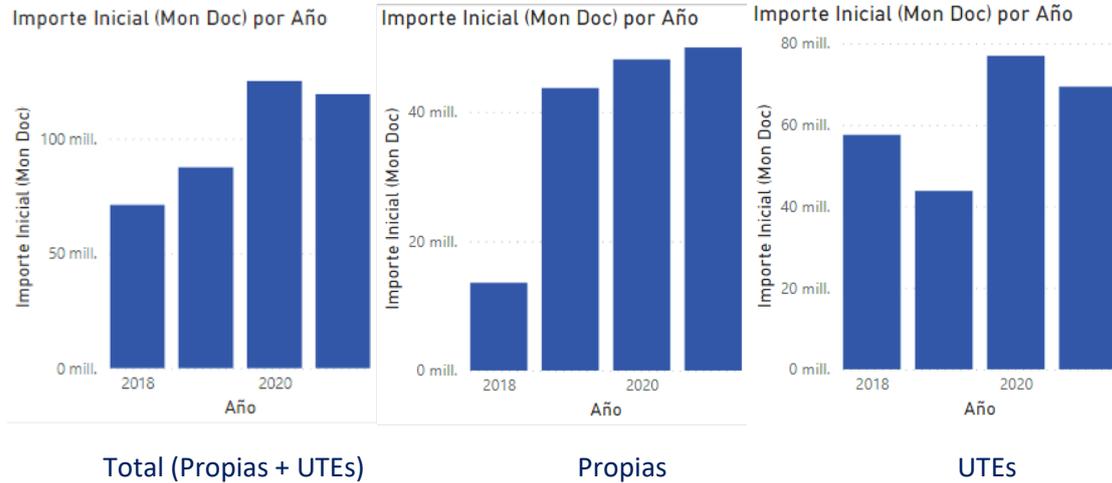
Al igual que en el caso de los contratos, toda la facturación con proveedores se gestiona de manera únicamente digital, reduciendo el consumo de materias primas y la huella de carbono derivada de este.

Durante 2021 se ha realizado un seguimiento del desempeño de los proveedores, obteniendo los siguientes resultados:

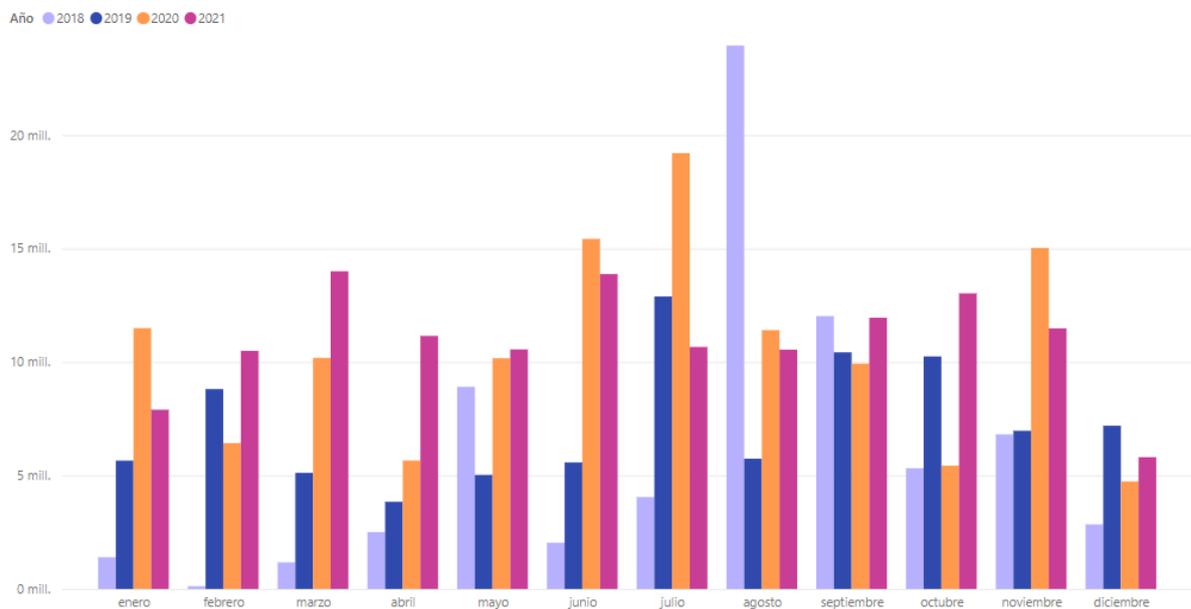
Eval. Final	Proveedores	%
A	179	42%
B	177	42%
C	64	15%
D	6	1%
Total	426	100%

A continuación, se detalla principales parámetros de la cadena de suministro de Lantania:

- **Volumen contratado:** magnitudes principales por año, segmentación de categorías de compra, segmentación por referencias de obra.



* incluye negocio obras propias y 100% UTEs.



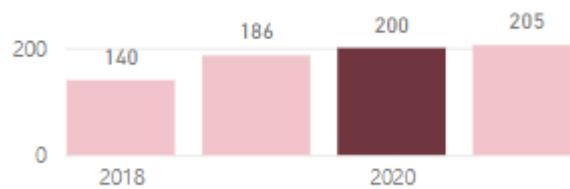
Descripción Obra	Importe Inicial (Mon Doc)
T186 - UTE EMBALSE DE ALMUDEVAR	89.284,85 mil
T320 - UTE AVE PLASENCIA PEÑAS BLANCAS	32.698,59 mil
T309 - UTE PEDROSA	26.419,25 mil
H365 - PSFV SOLARIA MEDINA - TORD.	23.021,30 mil
T137 - U.T.E. ADUNA	20.767,76 mil
T133 - U.T.E. TUNEL CORNO VIA DERECHA	11.412,88 mil
T342 - URB.ESPIGÓN CENTRAL AMP.PUERTO DE BILBAO	9.978,12 mil
T314 - UTE TAMBO	9.036,53 mil
T347 - UTE VORAMAR 1	8.346,33 mil
T322 - UTE LUGONES	8.041,28 mil
H455 - EJEC. OBRA NUEVO CARRIL BICI	6.837,86 mil
H418 - REF. COMPLEJO DEP. RACE	6.748,91 mil
H429 - PSFV ALCAÑIZ	6.607,08 mil
T319 - REMOD. ESTACIONES MERIDA Y BADAJOZ	6.446,33 mil
H442 - FÁBRICA LUCENI	6.336,23 mil
H317 - CONST.89 VIV. EN CUBELLES, BARCELON-F250	6.170,61 mil
H364 - 43 VIVIENDAS EN COLMENAR VIEJO	6.060,91 mil
H465 - PSFV SOLARIA CASTOR	5.997,77 mil
H464 - PSFV SOLARIA AÑOVER	5.244,60 mil
H458 - CONSTR. CENTRO EDUCACION VILLIMAR	4.698,87 mil
H004 - SERVICIOS CORPORATIVOS	4.663,24 mil
H371 - EDAR DE NERJA	4.293,94 mil
H376 - CONSERV.VIA Y ESPACIOS PUB. LAS ROZAS	4.233,95 mil
H036 - SERV. CORPORATIVOS GRUPO LANTANIA	4.210,41 mil
T179 - UTE ELECTRIFICACION PAJARES	3.754,19 mil
H413 - ESTACION DE ALBAL	3.640,07 mil
T365 - UTE TOMEZA	3.429,43 mil
H309 - PLATAFORMA AVE TRAMO TUNEL DE EL CO-D342	3.089,89 mil
H394 - EDIFICIO 3 CIRCUITO JARAMA	2.812,36 mil
H009 - ESTUDIOS Y CONTRATACION	2.649,99 mil
T349 - UTE D&B EDARI FASE 2	2.646,45 mil
H318 - SUBESTAC.ELECTR.DE TRACCION DE PORT-F438	2.603,67 mil
T355 - UTE TORREJÓN CHAMARTÍN	2.512,53 mil
H301 - PUENTE SOBRE RIO GENIL EN HUETOR TA-B986	2.502,43 mil
T181 - UTE SUBESTACION PAJARES	2.380,35 mil
H409 - SSEE TARADELL	2.068,29 mil
H382 - REF,REP Y CONSERV. EDIF MUNICIPALES	1.998,25 mil
T327 - UTE VARIANTE LUCENA	1.985,00 mil
H508 - SE CAROLA GENERACIÓN 220/30 KV	1.934,64 mil
H466 - SE AÑOVER 30/132 KV	1.790,50 mil
H550 - LOTE 4 AYUNTAMIENTO DE MADRID	1.744,07 mil
T160 - UTE EDAR NERJA	1.717,83 mil
H570 - SE ALMUDEVAR	1.684,04 mil
T372 - UTE AENA TENERIFE NORTE	1.638,52 mil
Total	415.124,41 mil

- **Número de proveedores activos:**



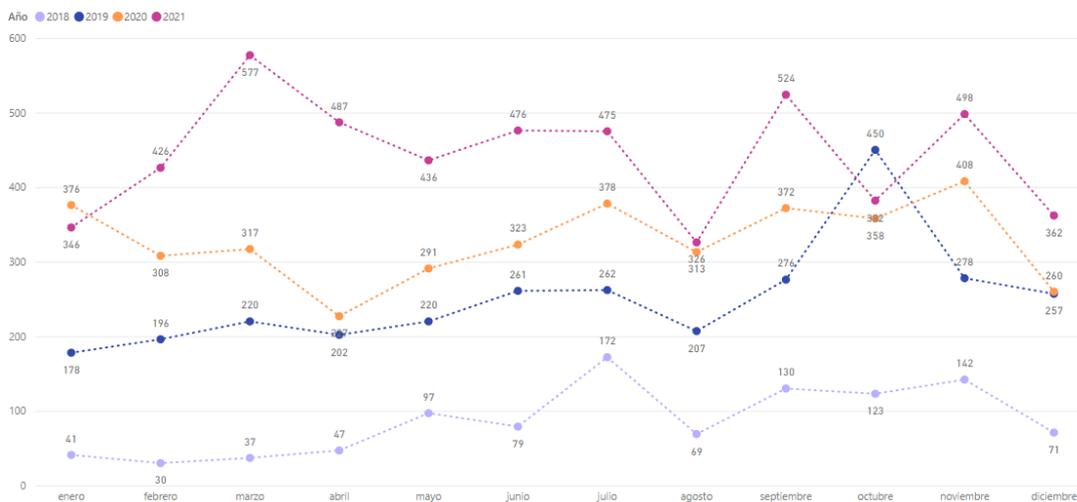
*Se incluyen proveedores con mínimo un contrato en el año indicado

- **Categorías de compras:**



*Se incluyen categorías de compra diferentes con mínimo un contrato en el año indicado

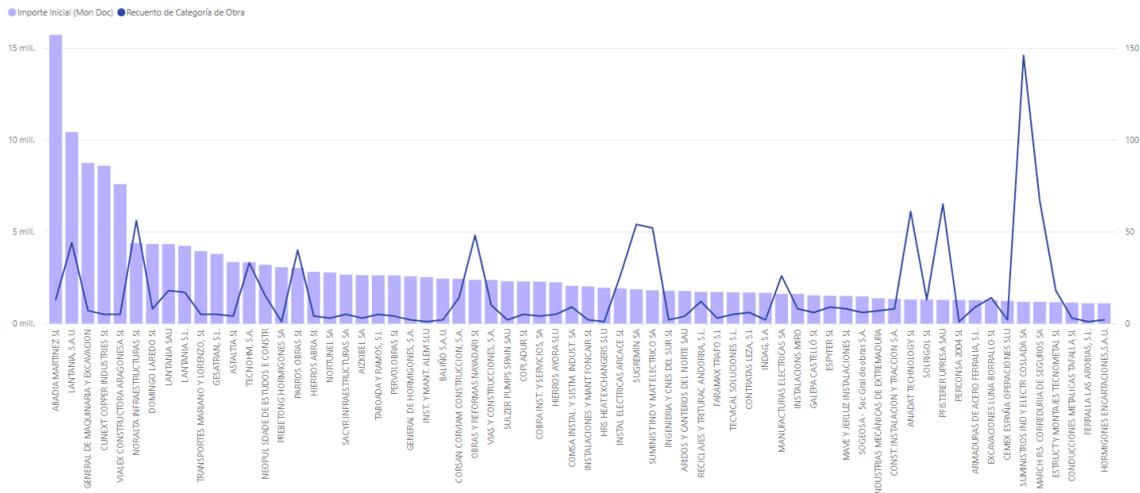
- **Números de pedidos:**



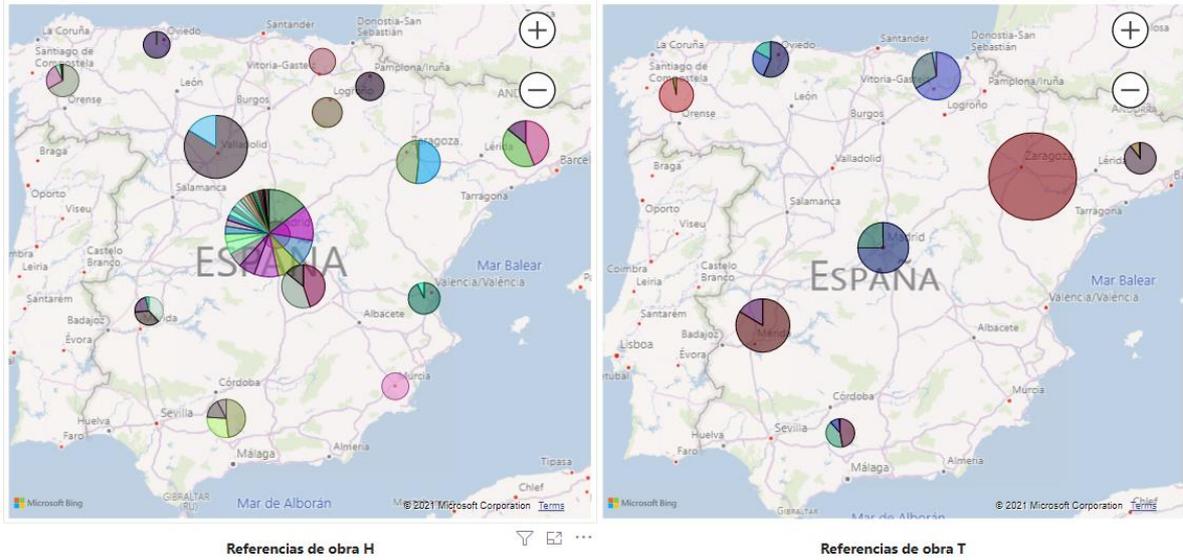
• **Números de pedidos frente a importe:**



• **Principales proveedores por volumen de compra y número de pedidos:**



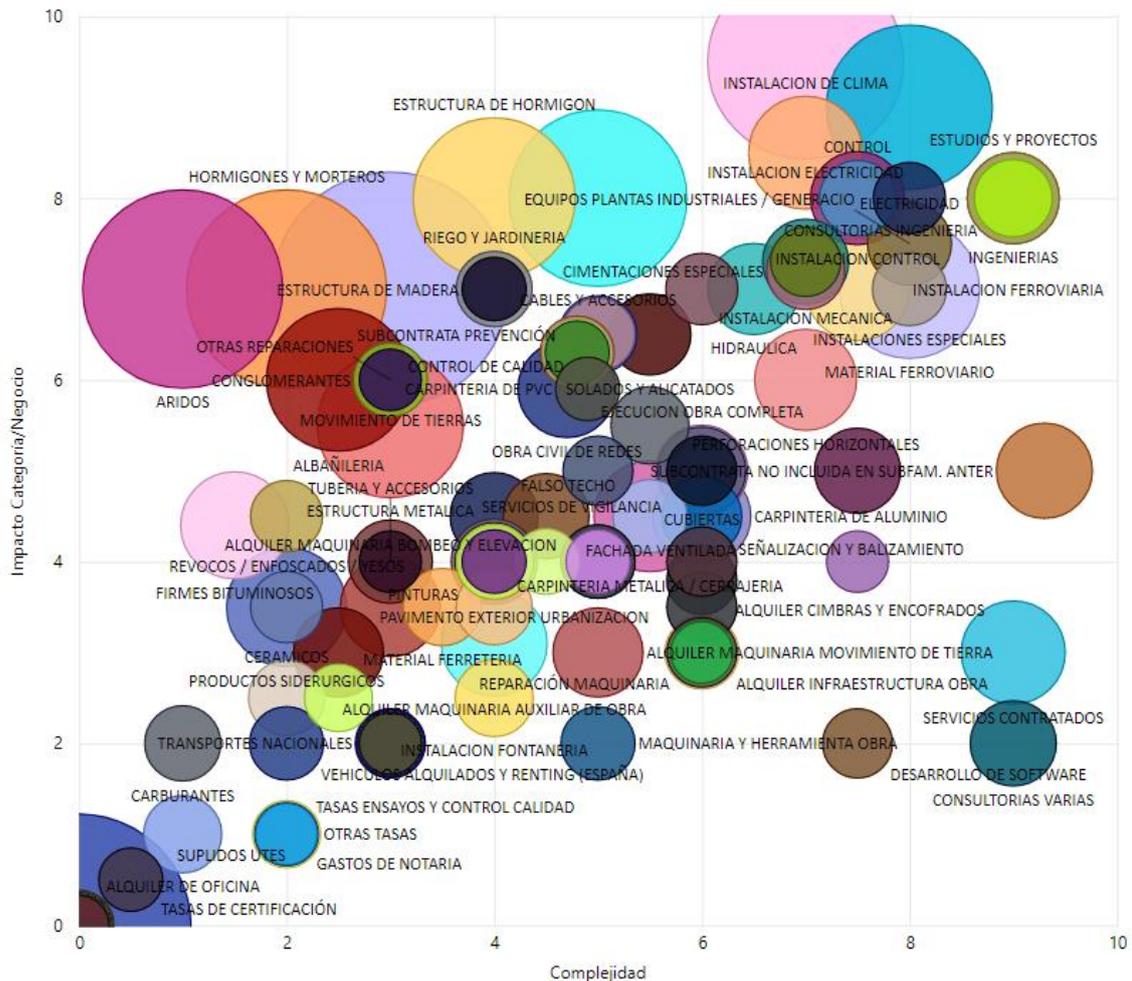
- Segmentación geográfica por importe de contratos:



- Volumetría Categorías de compra:



• Matriz Kraljic total:

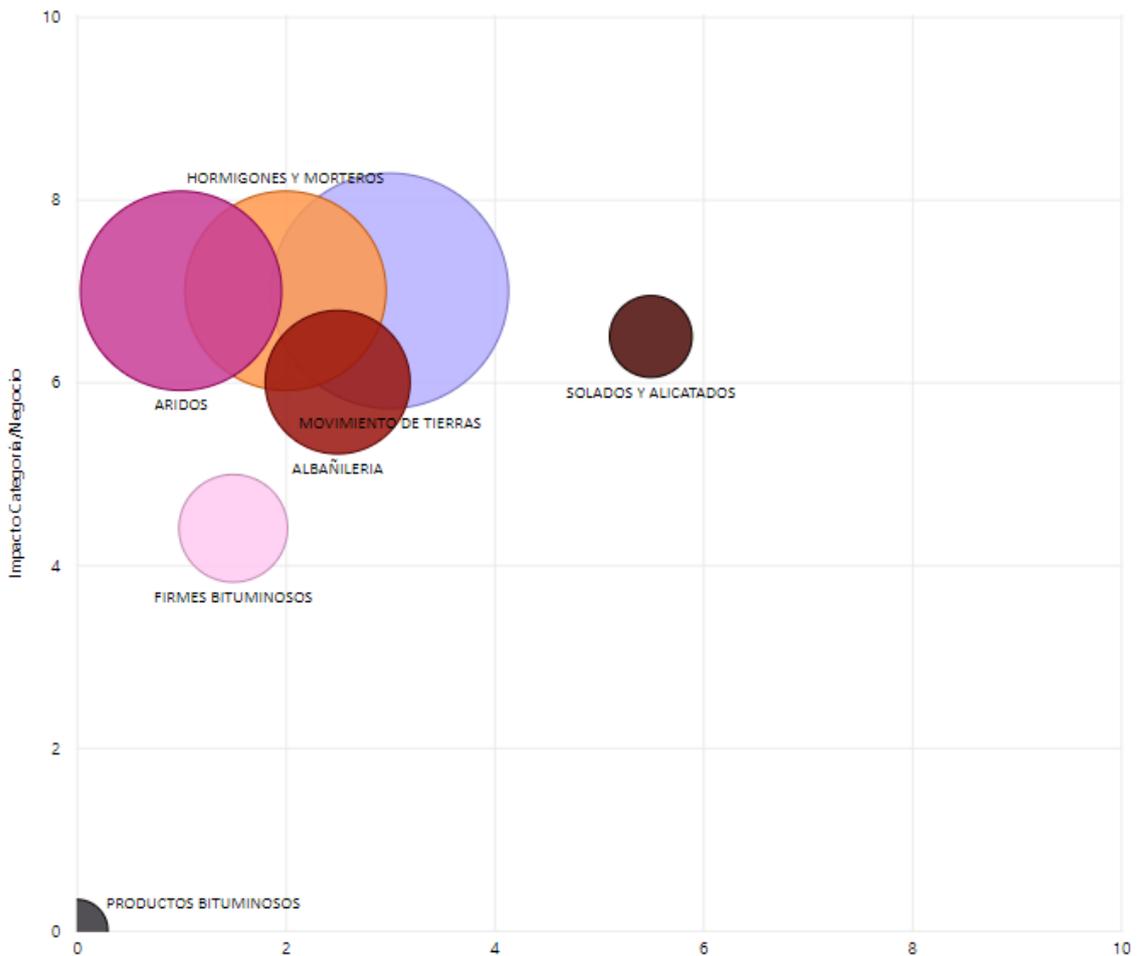


9.2. COMPROMISO CON EL DESARROLLO LOCAL (COMPRAS LOCALES)

Indicar si se fomenta de alguna manera el desarrollo local a través de las políticas de compras (por ejemplo, si se tiene en consideración algún criterio de compra y contratación enfocado al desarrollo local, tal como compra a proveedores locales o de determinadas características o sectores desfavorecidos)

No se dispone de una política de compras específica que fomente el desarrollo local de manera específica. Si bien, firme al compromiso de Lantania con las comunidades donde opera, existe un conjunto de categorías de compra donde se favorece la contratación local debido a la eficiencia. Para compras como hormigón, movimiento de tierras, asfaltos, prefabricados de bajo valor añadido, etc., la compra local permite el ahorro en plazos, así como reducir el impacto ambiental del transporte de estas materias primas.

A continuación, se detalla la comparativa de magnitud de estas categorías de compra de componente mayoritariamente local frente al total:



10. NUESTROS CLIENTES

10.1. Aseguramos la calidad

Lantania mantiene un Sistema de Gestión Integrado dando cumplimiento a varias normas, entre las que se encuentra la UNE EN ISO 9001: 2015, norma estandarizada relativa a Sistema de Gestión de la Calidad.

Las sedes incluidas en el alcance de esta norma son:

C/ Sobrado, 2. (Madrid)

C/Parsi, 310. (Sevilla)

Cm. De las Viñas, S/N. Luceni. (Zaragoza).

C/Ignasi Iglesias, 217. El Prat del Llobregat (Barcelona)

Para asegurar la conformidad con los requisitos de la norma UNE EN ISO 9001: 2015, así como con los requisitos adicionales adoptados por Lantania, de manera anual se realiza una auditoría externa por una parte independiente, AENOR.

En la auditoría externa realizada en 2021 no se han detectado no conformidades relativas a la calidad.

10.2. Satisfacción de nuestros clientes

Lantania dispone de un procedimiento específico para evaluar la satisfacción de sus partes interesadas: PSGI- 705 Satisfacción de las partes interesadas.

La periodicidad establecida en Lantania para llevar a cabo la satisfacción de las partes interesadas, está condicionada por la parte interesada a evaluar y la metodología a emplear:

❧ Encuestas satisfacción de clientes:

Lantania agua (Área comercialización productos químicos)	Anualmente
Obras/servicios con duración superior a un año	Anualmente y Fin de obra/servicio
Obras/ servicios con duración inferior a un año	Final de Obra/servicio
Oficina técnica	Encuesta por trabajos efectuados

- Satisfacción proveedores:
 - ✓ Sedes e instalaciones fijas: Anualmente
 - ✓ Lantania agua (Área comercialización productos químicos): Anualmente
 - ✓ Obras/servicios con duración superior a un año: Anualmente - Fin de obra
 - ✓ Obras/ servicios con duración inferior a un año: Final de Obra/servicio
- Satisfacción empleados. Cada dos años
- ⚡ **Presentación de reclamaciones:** durante el año en ejercicio, cuando se considere oportuno.
- ⚡ **Buzón de quejas, sugerencias y canal de denuncias:** durante el año en ejercicio, disponible para cuando se considere oportuno.
- ⚡ **Comisiones y comités** durante el año en ejercicio.

Si bien cabe destacar que dichas periodicidades pueden ser modificados por Dirección, según las necesidades del momento.

En función de la parte interesada a evaluar, la metodología llevada a cabo y las necesidades del momento, se determinará la muestra representativa.

En el caso que la satisfacción de las partes interesadas se realice externamente la empresa adjudicataria será la responsable de establecer el tamaño de la muestra representativa y está debe ser aprobada por Dirección. Si es realizada de manera interna será el Director del Departamento de Sistema de Gestión Integrado quien determine el tamaño de la muestra.

- **Metodología para el análisis de la satisfacción de cliente**

La Dirección junto al director del Departamento de Sistema de Gestión Integrado marcarán la metodología llevada a cabo para la ejecución de la evaluación. A continuación, se detallan los pasos a seguir:

<p>Preparación de la evaluación</p>	<p>La evaluación de la satisfacción con los servicios prestados a una determinada parte interesada se realiza por medio de un cuestionario elaborado por el método de formulación de preguntas de múltiple respuesta.</p> <p>Se incluye al menos una pregunta abierta y un apartado donde la persona evaluada puede redactar aspectos que según su opinión, deben mejorarse en los servicios prestados por Lantania. Estas preguntas se realizan por áreas de negocio con el fin de tener una percepción más clara sobre cada servicio prestado.</p>
<p>Ejecución de la evaluación</p>	<p>Una vez definido el cuestionario dependiendo de la parte interesada a evaluar, las encuestas se realizan según las siguientes directrices:</p> <p>Satisfacción clientes:</p> <p>Las encuestas se realizan mediante herramientas digitales o en su defecto se hace llegar el cuestionario por correo electrónico.</p> <p>Satisfacción proveedores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sedes e instalaciones fijas: Las encuestas se realizarán mediante herramientas digitales o en su defecto se hace llegar el cuestionario por correo electrónico • Lantania agua (Área comercialización productos químicos): Las encuestas se realizarán mediante herramientas digitales o en su defecto se hace llegar el cuestionario por correo electrónico • Obras/servicios con duración superior a un año: Las encuestas se realizarán mediante herramientas digitales o en su defecto se hace llegar el cuestionario por correo electrónico • Obras/ servicios con duración inferior a un año: Las encuestas se realizarán mediante herramientas digitales o en su defecto se hace llegar el cuestionario por correo electrónico <p>Satisfacción empleados. Las encuestas se realizarán mediante herramientas digitales o en su defecto se hace llegar el cuestionario por correo electrónico.</p>
<p>Toma de decisiones y seguimiento de las mismas</p>	<p>Las conclusiones alcanzadas tras la revisión del informe y las incidencias y sugerencias tramitadas puede dar lugar a acciones dirigidas a la mejora en la organización en función de los recursos disponibles. Si esto ocurre, la dirección es la encargada de aprobarlas para su implantación, previa consideración de su viabilidad (económica, técnica, etc.) Para asegurar su viabilidad y eficacia, se establecerán los responsables más apropiados para emprender las acciones dispuestas.</p>
<p>Distribución</p>	<p>Anualmente se elabora un informe de satisfacción de las partes interesada en el que se recogen los datos obtenidos del análisis de satisfacción. Dicho informe es remitido a la dirección y los responsables de cada área de negocio.</p>

A fecha de presente informe, aún no se ha realizado el Informe de satisfacción de cliente referente al año 2021, incluido en la Revisión por Dirección del Sistema Integrado.

- **Sistema de reclamaciones**

Lantania persigue dar respuesta a las necesidades y expectativas de las partes interesadas, y en especial la satisfacción del cliente en la prestación de sus servicios. Para ello resulta fundamental un contacto frecuente con las partes interesadas de la empresa, a través de los distintos canales de comunicación:

- ❖ Presentando el modelo oficial de reclamaciones y sugerencias de Lantania en cualquier centro/ obra de la organización. (*Modelo reclamaciones y sugerencias FPSGI-710-02 Modelo Reclamaciones Sugerencias*)
- ❖ Llamando al teléfono: 910 35 35 86
- ❖ Correo electrónico: quejas.y.sugerencias@lantania.com
- ❖ Vía web: www.lantania.com
- ❖ Redes sociales: Twitter y LinkedIn
- ❖ Otros

Todas las reclamaciones recibidas de forma presencial son remitidas al Dpto. Sistema de Gestión Integrado mediante el correo quejas.y.sugerencias@lantania.com. Dichas reclamaciones son tratadas y gestionadas como “no conformidades”, según las directrices marcadas en el procedimiento gestión de no conformidades y acciones correctivas.

Para poder formular una queja, sugerencia o felicitación será necesario aportar los datos personales que se solicitan en el correspondiente formulario. No se tramitará ninguna queja o sugerencia en la que no se haya cumplido este requisito. Para la tramitación de sugerencias o felicitaciones la persona usuaria puede solicitar que su gestión se realice de forma anónima.

El Departamento de SGI ejercerá sólo una función de enlace y de control de la información, pero no de resolución de la queja o implantación de la sugerencia, salvo que sea referida a su propia actividad.

Bajo ningún concepto se admitirán descalificaciones personales, ni juicios de valor, ni otras afirmaciones si no vienen debidamente justificadas, respetando en cualquier caso la dignidad personal y profesional de todos los miembros de la empresa. Las quejas que no se acojan a dicha norma quedarán inmediatamente anuladas, no procediéndose a su tramitación.

Lantania, a través del Departamento de SGI, tiene la potestad de contactar con la persona remitente en caso de duda, para que en un plazo de 15 días hábiles formule las aclaraciones necesarias para la correcta tramitación de la queja, sugerencia o felicitación.

El Departamento de SGI revisa semanalmente la recepción de correos en la cuenta habilitada, procediendo a tramitarla conforme a procedimiento y remitiendo, en caso de que proceda, al responsable del Área implicada. Estos responsables asumen la obligación de, si es posible, solucionar la queja, incorporar la sugerencia al correspondiente proceso o transmitir la felicitación a sus colaboradores. Deben, asimismo, comunicar una respuesta al remitente con la solución alcanzada en el plazo de un mes desde la recepción de la queja, sugerencia. El Departamento de SGI recibirá una copia de esta respuesta, para así proceder con el seguimiento del proceso.

Por otra parte, el Departamento de SGI gestiona un sistema de registro de control que mantendrá siempre actualizado con todas las quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas.

Durante 2021 no se han recibido reclamaciones por ninguno de los canales habilitados por la empresa.

- **Buzón de quejas, sugerencias y canal de denuncias**

Lantania ha dispuesto un buzón de sugerencias telemático (quejas.y.sugerencias@lantania.com) a disposición del personal de la organización, donde cualquier empleado puede interponer la sugerencia o reclamación que considere.

Es responsabilidad del Dpto. Sistema de Gestión Integrado la revisión periódica de este buzón. Estos datos son tratados confidencialmente y se trasladan al personal correspondiente, preservando en todo momento el anonimato del denunciante.

Así mismo, se establece un canal de comunicación con la finalidad de que se comunique (a través de la dirección de correo electrónico, canaldenuncias@lantania.com) cualquier comentario, incidencia, incumplimiento o asunto relacionado con el Código Ético. Así mismo, se dispone de un procedimiento para la correcta gestión de denuncias, dicho procedimiento se encuentra a disposición del personal en la intranet de la organización. El personal también puede realizar quejas y sugerencias de forma verbal a su superior jerárquico, quien será encargado de notificarlo al Dpto. Sistema de Gestión Integrado.

10.3. Comunicación

Lantania dispone de un procedimiento de comunicación interna PSGI-710 comunicación, consulta y participación.

- **Comunicaciones internas**

Las comunicaciones internas se realizan a través de los siguientes canales:

- Intranet.
- Formulario de quejas y sugerencias.
- Plataformas informáticas (Docuten)
- Nota de Servicio Interior.
- Correspondencia interna.

- ❖ Tablón de anuncios.
- ❖ Buzón de sugerencias telemático.
- ❖ Cabal de denuncias
- ❖ Canal de comunicación.
- ❖ Correo electrónico.
- ❖ Forma verbal.
- ❖ Reuniones.
- ❖ Informes.
- ❖ Videoconferencia.
- ❖ Comunicaciones personales, telefónicas, etc.
- ❖ Correo postal.
- ❖ Otros.

Una de las comunicaciones internas mas importantes realizadas dentro de Lantania son las **consultas a trabajadores en materia de Seguridad y Salud**.

En caso de que haya representantes de los trabajadores, (de lo contrario, directamente), la Dirección realiza consultas con la debida antelación de cuestiones como:

- ✓ La planificación y la organización del trabajo en la empresa y la introducción de nuevas tecnologías, en todo lo relacionado con las consecuencias que éstas pudieran tener para la seguridad y la salud de los trabajadores, derivadas de la elección de los equipos de, la determinación y la adecuación de las condiciones de trabajo y el impacto de los factores ambientales de trabajo.
- ✓ La organización y desarrollo de las actividades de protección de la salud y prevención de los riesgos profesionales en la empresa, incluida la designación de los trabajadores encargados de dichas actividades o el recurso a un servicio de prevención externo.
- ✓ La designación de los trabajadores encargados de las medidas de emergencia.
- ✓ Los procedimientos de información y documentación a que se refieren los artículos 18 y 23 de la Ley de Prevención.
- ✓ El proyecto y la organización de la formación en materia preventiva.
- ✓ Cualquier otra acción que pueda tener efectos sustanciales sobre la seguridad y la salud de los trabajadores.

Para estas consultas, los canales de comunicación habituales son los Delegados de Prevención de cada sociedad, ya sea directamente, ad hoc, o en el seno del Comité Seguridad, ya sea en sesión ordinaria o extraordinaria, o en su caso, a través de tabloneros de anuncios accesibles a todos los trabajadores, correo electrónico o intranet de la organización.

Cuando la información a suministrar afecte a un colectivo determinado se realizan reuniones con los implicados o se utiliza la comunicación escrita con firma de acuse de recibo.

Para cualquier consulta en materia de seguridad laboral, es de obligado cumplimiento emitir Acta en la que se refleje la respuesta de los representantes de los trabajadores. Se considera favorable si se levanta la sesión sin pronunciamiento de éstos y transcurren 15 días sin respuesta. En caso de que dicha representación alegue al respecto, la Dirección estudia y valora las mismas, debiendo motivar, si hace caso omiso de las alegaciones de los representantes de los trabajadores.

▪ Comunicaciones externas

La información incluida en las comunicaciones externas se puede realizar a través de alguno de los siguientes canales:

- 🌀 Página Web de LANTANIA (<http://www.lantania.com>)
- 🌀 Notas de Prensa.
- 🌀 Plataformas de coordinación y control documental (Obralia).
- 🌀 Reuniones.
- 🌀 Correo electrónico.
- 🌀 Catálogos y publicaciones.
- 🌀 Correo ordinario.
- 🌀 Fax.
- 🌀 Vía telefónica.
- 🌀 Visitas concertadas.
- 🌀 Libro de órdenes y libro de incidencias.
- 🌀 Requerimientos de Inspección de Trabajo/gabinetes territoriales.
- 🌀 Otros medios a disposición.

Para aquellas **comunicaciones externas recibidas por parte de Lantania** de cualquiera de sus partes interesadas externas, el procedimiento es el que se detalla a continuación:

Una vez recibida una comunicación pertinente de una parte interesada externa, el responsable del área afectada, o la persona por él designada, tras su valoración, decide la mejor acción a tomar para contestar a la comunicación. Así mismo, si se considera que una comunicación afecta a otros departamentos, se traslada a estos con el fin de dar la contestación oportuna.

De manera obligatoria, todas las comunicaciones pertinentes de las partes interesadas externas son contestadas.

Para el caso de las **Seguridad y Salud**, se realizan comunicaciones externas entre las que se encuentran:

- Comunicación de la Política de Seguridad y Salud.
- Solicitudes con las Administraciones Públicas (solicitudes de permiso, notificaciones, etc.).
- Comunicaciones relativas a la Coordinación de Actividades Empresariales (Comunicación con los contratistas y otros visitantes al lugar de trabajo)
- Comunicaciones con subcontratistas y suministradores, empresas concurrentes, incluyendo las relativas a los requisitos del Sistema de Gestión Integrado que deben cumplir.

Estas comunicaciones se efectúan a través de los canales habituales de comunicación ya citados en puntos anteriores, asegurando en todo momento la protección de datos de carácter personal.

10.4. Protección de datos de carácter personal

Para Lantania asegurar la información de sus clientes es un asunto primordial. Es por ello que cuenta con profesionales externos a la organización que aseguran los principios básicos recogidos y desarrollados en la legislación vigente en materia de protección de datos y derechos digitales.

Se han implantado medidas de seguridad, persiguiendo los siguientes propósitos:

- Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
- Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.
- Verificar, evaluar y valorar, de forma regular, la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del Tratamiento.
- Pseudonominizar y cifrar los datos personales, en su caso.
- Gestión de copias de respaldo.
- Sistemas de identificación y limitación de accesos no autorizados.
- Evaluación de proveedores de tecnología para asegurar la seguridad en el tratamiento

Para cualquier aspecto relacionado con el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se dispone de un Delegado de Protección de Datos, el cual se encarga de asegurar el cumplimiento normativo en esta materia, asesorar a la totalidad de empleados de Lantania, y asegurar que las medidas adoptadas son seguras y eficaces.

Durante 2021 no se han recibido quejas ni sanciones relativas a protección de datos de carácter personal.

GRI 418-1: Quejas justificadas relativas a violaciones de la privacidad de los clientes y pérdidas de datos de los clientes.

11. REFERENCIAS CRUZADAS GRI

MODELO DE NEGOCIO			
ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDAR GRI	Pag
Perfil de la organización	Analizado la organización en apartado 1 de la memoria (ACERCA DE ESTE INFORME)	102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	3
		102-50 Período objeto del informe	3
		102-52 Ciclo de elaboración de informes	3
		102-56 Verificación externa	3
	Analizado en apartado 2.1 de la memoria (NUESTRA ORGANIZACIÓN)	102-1 Nombre de la organización	4-8
		102-2: Actividades, marcas, productos y servicios.	4-8
		102-3: Ubicación de la sede central.	4-8
		102-4: Número de países donde opera la organización	4-8
		102-5: Régimen de propiedad y su forma jurídica.	4-8
		102-6: Mercados servidos.	4-8
Estrategia	Analizado en apartado 2.2 de la memoria (ESTRATEGIA)	102-14: Declaración del responsable máximo de la organización	9-10
	Analizado en apartado 2.5 de la memoria (POLÍTICAS)	102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta	14
Sistema de gobierno	Analizado en apartado 2.3 de la memoria (GOBERNANZA)	102-18: Estructura de gobierno de la organización.	11-12
Riesgos	Analizado en apartado 1.6 de la memoria (GESTIÓN DE RIESGOS)	102-15: Principales impactos, riesgos y oportunidades.	13
Principales cifras de negocio e información fiscal	Analizado en apartado 1.7 de la memoria (CIFRAS DE NEGOCIO)	201-1: Valor económico directo generado y distribuido	15
ANÁLISIS DE MATERIALIDAD			
ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDAR GRI	Pag
Materialidad	Analizado en apartado 2 de la memoria (ANÁLISIS DE MATERIALIDAD)	102-47: Lista de temas materiales.	29
CUESTIONES AMBIENTALES			
ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDAR GRI	Pag
Información sobre cuestiones ambientales	Analizado en apartado 4 de la memoria (CUESTIONES AMBIENTALES)	307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	30-31
	Analizado en apartado 4.1 de la memoria (ASPECTOS AMBIENTALES)	N/A	32
Contaminación atmosférica, sonora y lumínica	Analizado en apartado 4.2 de la memoria (CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, SONORA Y LUMÍNICA)	N/A	33-35
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Analizado en apartado 4.3 de la memoria (ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS)	306-2 Residuos por tipo y método de eliminación	35-39
Uso sostenible de recursos naturales y materias primas	Analizado en apartado 4.4 de la memoria (USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES)	303-1 Extracción de agua por fuente	40-41

		302-1 Consumo energético dentro de la organización	40-41
Cambio Climático	Analizado en apartado 4.5 de la memoria (LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO)	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	42
		305-2 Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (GEI) (alcance 2)	42
Protección de la biodiversidad	Analizado en apartado 4.6 de la memoria (PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD)	N/A	42-43
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL			
ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI	Pag
Empleo	Analizado en apartado 5.1 de la memoria (EMPLEO)	102-8: Información sobre empleados y otros trabajadores	44-57
		GRI 401-1: Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	44-57
		GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados	44-57
		GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	44-57
Organización del trabajo	Analizado en apartado 5.2 de la memoria (ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO)	N/A	58-59
Salud y Seguridad laboral (SSL)	Analizado en apartado 5.3 de la memoria (SEGURIDAD Y SALUD)	N/A	60-62
Relaciones sociales	Analizado en apartado 5.4 de la memoria (RELACIONES SOCIALES)	N/A	62
Formación	Analizado en apartado 5.5 de la memoria (FORMACIÓN)	N/A	63
Igualdad	Analizado en apartado 5.6 de la memoria (IGUALDAD)	N/A	63-64
Accesibilidad	Analizado en apartado 5.7 de la memoria (ACCESIBILIDAD)	N/A	64
CUESTIONES RELACIONADAS CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS			
ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDAR GRI	Pag
Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	Analizado en apartado 6 de la memoria (RESPETO POR DERECHOS HUMANOS)	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	64
Promoción y cumplimiento de convenios de la OIT	Analizado en apartado 6 de la memoria (RESPETO POR DERECHOS HUMANOS)	N/A	64
Procedimientos de diligencia debida en materia trabajo forzosos y trabajo infantil	Analizado en apartado 6 de la memoria (RESPETO POR DERECHOS HUMANOS)	N/A	64
CUESTIONES RELATIVAS A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO			
ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDAR GRI	Pag
Medidas preventivas contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales	Analizado en apartado 7.2 de la memoria (MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO LEGAL)	102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta	69-70
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Analizado en apartado 7.3 de la memoria (DONACIONES A ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO)	N/A	71

INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOCIEDAD			
ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDAR GRI	Pag
Compromiso con el empleo y el Desarrollo Local	Analizado en apartado 8.1 de la memoria (IMPACTO Y RELACIÓN CON LA SOCIEDAD)	N/A	72
INFORMACIÓN CLIENTES CONSUMIDORES			
ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDAR GRI	Pag
Subcontratación y Proveedores	Analizado en apartado 9.1 de la memoria (AUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES)	N/A	74-83
INFORMACIÓN CLIENTES CONSUMIDORES			
ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDAR GRI	Pag
Satisfacción de clientes	Analizado en apartado 10.2 de la memoria (SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES)		85-89
Salud y seguridad de los consumidores	Analizado en apartado 10.4 de la memoria (PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL)	418-1: Reclamaciones fundamentales relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	92

**GRUPO LANTANIA, S.L.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Informe de Verificación Independiente
del Estado de Información No Financiera
Consolidado del ejercicio 2021**



INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA

A los socios de GRUPO LANTANIA, S.L.

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, de GRUPO LANTANIA, S.L. y sociedades dependientes (en adelante el Grupo), que forma parte del Informe de Gestión consolidado del Grupo.

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Referencias cruzadas GRI" incluida en el CAPÍTULO 11 del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores del Grupo son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado, que se refiere exclusivamente al ejercicio 2021. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

Reuniones con el personal del Grupo, para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 descrito en el capítulo 3, "Análisis de Materialidad", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2021.

Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2021.

Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Referencias cruzadas GRI" incluida en el CAPÍTULO 11 del Estado de Información no Financiera.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.

BLAZQUEZ
SEVILLANO
PATRICIA
ISABEL -
47021701H

Firmado digitalmente
por BLAZQUEZ
SEVILLANO PATRICIA
ISABEL - 47021701H
Fecha: 2022.04.20
16:01:40 +02'00'

Patricia Blázquez Sevillano

20 de abril de 2022

Instituto de Censores Jurados
de Cuentas de España

AUREN AUDITORES SP,
S.L.P.

Núm. D012200115

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO
Sello distintivo de otras actuaciones

Member of



Alliance of
independent firms